PETROLEOS DEL PERU

PETROPERU S.A.

MEMORIA ANUAL

1994

PETROLEOS DEL PERU

PETROPERU S.A.

MEMORIA 1994

TABLA DE CONTENIDO

Página

Directorio 2

Informe del Presidente del Directorio 3

Principales Indicadores Financieros y Operativos 5

Resultados de las Operaciones 6

- *Exploración-Producción* 6
- *Oleoducto* 10
- *Refinación* 12
- *Comercialización y Transporte* 14

Actividades y Servicios Corporativos 18

- *Proyectos de inversión* 18
- *Ingeniería y Servicios* 20
- *Recursos Humanos* 22

Resultado Económico y Financiero 24

- *Situación Económica* 24
- *Situación Financiera* 28
- *Administración Financiera* 28

Estados Financieros

DIRECTORIO

Presidente

Ing. Emilio Zúñiga Castillo

Vice Presidente

Ing. Rubén Palao Arana

Directores

Ing. Jorge San Román de la Fuente
Ing. Aurelio Ochoa Alencastre
Ing. Rolando Contreras Bermúdez
Dr. Juan José Gastañeta Carrillo de Albornoz
My.Grl. FAP Guillermo Cáceda Benvenuto

Gerente General

Ing. Miguel Celi Rivera

INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A.

El ejercicio de 1994 marca un nuevo hito en la historia de PETROPERU S.A. y de la industria petrolera, porque por primera vez nuestra Empresa suscribió, en calidad de Contratista de PERUPETRO, Contratos de Licencia para la exploración y explotación de hidrocarburos en los Lotes 8 y 8X de la Selva Norte y X del Noroeste del Perú.

Con este nuevo cambio empresarial, PETROPERU S.A. se adecuó al nuevo marco jurídico-legal establecido por la actual Ley Orgánica de Hidrocarburos, realizando sus operaciones con un régimen económico distinto, basado en el pago de regalías por su producción y en un sector upstream del petróleo que comienza a desregularse, para que cada Empresa venda y compre crudo a su propia conveniencia.

El mayor desafío y consecuentemente el objetivo de primera prioridad en esta etapa continuaba siendo sostener el nivel de producción, lo cual se logró con el promedio anual de 42.6 mil barriles por día, similar al del año 1993.

Esta meta se cumplió con gran esfuerzo gracias a los excelentes resultados de los pozos perforados en la Selva, cuyo aporte productivo alcanzó el nivel más alto de 49 mil barriles por día a mediados de 1994 con el desarrollo del yacimiento Pavayacu.

Con similar éxito, la Empresa realizó sus actividades de refinación, superándose incluso en 1,200 barriles diarios el volumen procesado el año anterior con el impulso de la creciente demanda de combustibles e importación de crudos, favorecidas por la reactivación económica nacional y la baja del precio internacional del crudo, respectivamente.

Cabe recordar que en el mes de abril la Refinería Pucallpa pasó en alquiler a la Compañía Maple Gas, junto con la operación de los campos petroleros de la zona y la Planta de Ventas de esa ciudad. Por ello las metas de procesamiento de crudo se lograron operando prácticamente sólo cuatro refinerías.

En la etapa de comercialización se aprecia con mayor evidencia la gestión operativa que realizó la Empresa para afrontar el reto de abastecer con calidad el mercado interno de productos refinados, contribuyendo además al esfuerzo de protección del medio ambiente mediante la consolidación comercial de sus gasolinas sin plomo de 90 y 97 octanos para el parque automotor. Para ello complementó con petróleo importado la dieta de crudos que requiere la carga a Refinerías para obtener los combustibles de demanda interna, como también importando los productos deficitarios cuando el aumento de precios internacionales del crudo afectaba el margen de refinación.

El proceso continuo de mejoramiento empresarial no se limitó a las operaciones petroleras esenciales, sino se puso en evidencia también en destacadas actividades y servicios corporativos que permitieron a la Empresa algunos logros importantes. Por ejemplo, en diciembre se realizó satisfactoriamente el primer atraque de buque, a modo de prueba antes de la entrada en operaciones del Nuevo Muelle Petrolero de Carga Líquida construido en Talara, en reemplazo del Muelle N°1 que tiene más de 70 años de antigüedad.

Asimismo, se afrontó exitosamente los embates de la naturaleza, cuando en marzo se inundó la Planta Callao por desborde del río Rímac y se produjo otra emergencia en Operaciones Oleoducto, al romperse la tubería en el Km. 285 en el cauce del río Marañón. Además, la corriente del río Amazonas provocó el derrumbe de la ribera, afectando las instalaciones del muelle de PETROPERU S.A. en la zona de Iquitos.

Estas emergencias demandaron esfuerzos especiales que permitieron que el abastecimiento de la demanda de combustibles no se afectara por estos desastres naturales.

La Empresa superó las dificultades que su entorno le presentaba, gracias a los significativos logros alcanzados en su proceso de transformación empresarial, lo cual le permitió reducir los costos operativos en sus diversos módulos de negocios y mejorar su nivel de eficiencia económica que se tradujo en una Utilidad Operativa ascendente a 581 MMS/., casi triplicando la del año 1993, lo que valió para ser clasificada en primer lugar entre las empresas que obtuvieron las mayores utilidades en 1994.

Por otro lado, en acatamiento al Decreto de Urgencia N° 124, la Empresa asumió la deuda que el Estado contrajo con la Empresa Norteamericana AIG por la expropiación de la ex-Belco; y en cumplimiento del D.S.E. N° 257-PCM/93, desde noviembre de 1993 se transfirió al Fisco el 7.5% de los ingresos por la venta de combustibles en el mercado interno.

Presidente del Directorio

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y OPERATIVOS

INDICADORES FINANCIEROS	Millones de Nuevos Soles 1994	1993
Capital autorizado y suscrito	242.3	90.2
Capital aportado por el Estado	4,360.8	4,401.6
Desaporte para Jubilación R.S. 170-80-EM/DGH	(40.8)	(53.4)
Capital de Trabajo Neto (afectado por *)	(519.4)	(189.9)
Ingresos de la Empresa	3,205.8	2,853.6
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	485.0	230.0
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	2,102.0	1,759.0
Utilidad Operativa	581.3	188.5
Partidas Inusuales (*)	(787.6)	52.6
Utilidad (Pérdida) Neta (afectada por *)	(522.5)	166.2
Adquisiciones del Activo Fijo	219.3	125.8
Indicadores Financieros:		
De solvencia o liquidez corriente	0.6	0.8
De liquidez rápida	0.2	0.3
Deuda Largo Plazo sobre Activo Fijo	0.19	0.06

(*) Transferencias al Estado por aplicación del D.U.N° 124 y el D.S.E. N° 257.

NOTA: Las cifras son a valores ajustados para el año 1994 y reexpresados para el año 1993.

INDICADORES OPERATIVOS	Miles de barriles 1994	1993
-Producción de petróleo crudo	15,538	15,487
-Nuevos Pozos Productores (N° de pozos)	36	39
-Producción de Gas Natural (MM pies cúbicos)	6,066	6,243
-Transporte por Oleoducto	28,961	27,888
-Compras Nacionales		
Petróleo crudo	30,444	4,056
Gas Natural (MM pies cúbicos)	6,979	776
-Importaciones		
Petróleo crudo	7,907	8,495
Productos	8,413	6,454
-Exportaciones		
Petróleo crudo	-----	-----
Productos	14,479	16,543
-Volumen procesado en Refinerías	57,123	56,689
-Ventas en el país	46,752	42,617
-Ventas de lubricantes	163	160

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

EXPLORACION-PRODUCCION

De acuerdo a la Primera Disposición de la Ley Orgánica de Hidrocarburos N° 26221, PETROPERU S.A. pasó a ser contratista de Licencia para operar los Lotes X, 8 y 8X.

Los Contratos de Licencia para la explotación de los Lotes X-Noroeste y Lote 8-Selva fueron suscritos con PERUPETRO S.A. el 20.05.94 y para la Exploración y Explotación del Lote 8X- Selva el 29.12.94.

PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

Sólo en los Lotes 8 y 8X Selva se efectuaron trabajos de levantamiento sísmico.

En el Lote 8, la Cía. Western Atlas International efectuó el levantamiento de 45.5 Km² de sísmica 3D en el yacimiento Chambira; a diciembre 1994 se encontraba en proceso de interpretación.

En el Lote 8X, la Cía. Western Atlas efectuó el levantamiento sísmico de 185 Km. de sísmica 2D con el objetivo de delimitar los altos estructurales que permitan mejorar la información para los proyectos exploratorios. Del total, 50 Km. pertenecen al área Tigre.

Asimismo, se efectuó el reprocesamiento de 1000 Km. de líneas sísmicas del Lote 8X, de los cuales 100 Km. correspondieron al área Tigre.

LINEAS SISMICAS

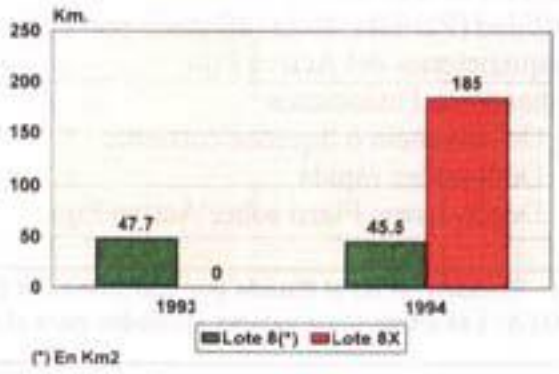

PERFORACION

I. Lote 8 Selva

Durante 1994 se perforaron 7 pozos de desarrollo en el yacimiento Pavayacu. Estos resultaron productores, favorecidos por los estudios geológicos y de ingeniería de reservorios realizados, así como la utilización de sísmica 3D, simulación de reservorios, entre otras tecnologías de punta. También, se logró reducir los tiempos de perforación mediante el uso de materiales y equipos de alta tecnología.

POZOS PERFORADOS

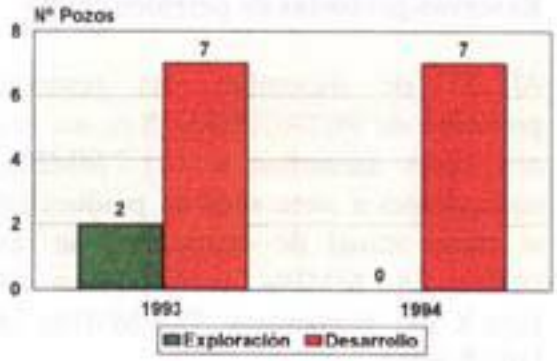

La perforación se efectuó con el equipo contratado Parker-131, perforándose 76,995 pies con 0.99 equipo/año y al costo promedio de 224 US$/pie.

II. Lote X Noroeste

Durante 1994 se perforó un total de 31 pozos, de los cuales 1 fue exploratorio (el 6130 Reventones A), que al finalizar el año se encontraba en evaluación.

Los otros 30 pozos fueron de desarrollo, de los cuales 29 resultaron productores y 1 se encontraba en evaluación al 31.12.94.

POZOS PERFORADOS

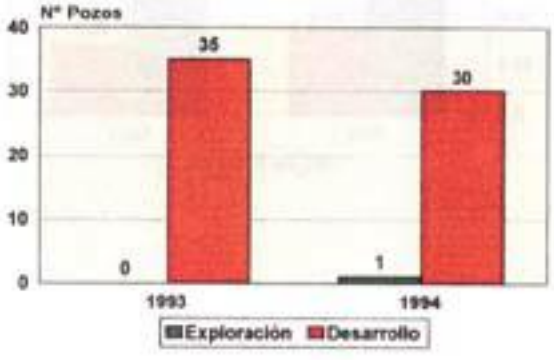

El programa de perforación se llevó a cabo con la contratación de los equipos de Graña y Montero Nº 8 y Nº 44, perforándose 148,783 pies con 1.52 equipos/año y al costo promedio de 91.10 US$/pie.

PRODUCCION DE PETROLEO

En el año 1994 PETROPERU S.A. produjo un total de 42.6 MBPD, de los cuales 13.5 MBPD (32%) fueron del Lote X Noroeste y 29.1 MBPD (68%) del Lote 8 Selva.

La producción de 29.1 MBPD en el Lote 8 fue superior en 20% a la del año anterior (24.3 MBPD), debido principalmente al incremento de producción del campo Pavayacu que aportó 13.6 MBPD, mayor en 89% a la del año anterior que fue 7.2 MBPD. Este mayor aporte productivo se debe a la producción de los pozos 147D, 148D y 150D Pavayacu.

PRODUCCION DE PETROLEO

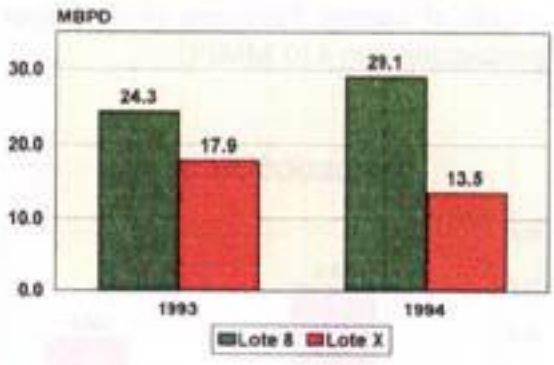

En el Lote X la producción alcanzó un promedio de 13.5 MBPD, la cual no puede ser comparada con la del año anterior, por cuanto PETROPERU S.A. hasta el 18.11.93 operó áreas del Noroeste que luego fueron entregadas al sector privado.

Los distritos que aportaron mayor producción fueron Peña Negra con 3.3 MBPD y Taiman con 3.2 MBPD, seguido de Laguna-Zapotal con 2.9 MBPD, Carrizo con 2.1 MBPD, Ballena con 1.6 MBPD y por último Órganos con 0.4 MBPD.

PRODUCCION DE GAS NATURAL

La producción promedio de gas natural de PETROPERU S.A. fue de 16.6 MMPCD (millones de pies cúbicos por día), de los cuales 14.7 MMPCD (88.3%) corresponden al Lote X Noroeste y 1.9 MMPCD (11.7%) al Lote 8 Selva.

En el Lote X, la producción durante el año fue de 5,356 MMPC y de este volumen total, 4,615 MMPC fue de gas asociado (86%) siendo los mayores productores los distritos Carrizo, Peña Negra y Taiman.

En el Lote 8, la producción de gas anual ascendió a 710 MMPC de gas asociado, siendo el campo Pavayacu el de mayor producción con 420 MMPC.

PRODUCCION DE GAS

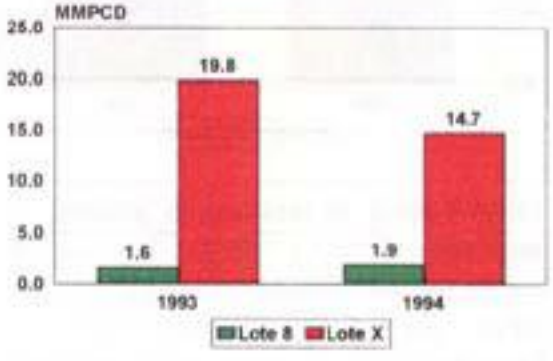

RESERVAS

Reservas probadas de petróleo crudo

Al 31 de diciembre, las reservas probadas de PETROPERU S.A. en sus dos Lotes ascendían a 101.7 MMBls, equivalentes a siete años de producción al ritmo actual de extracción; de las cuales 28.1 MMBls corresponden al Lote X del Noroeste y 73.6 MMBls al Lote 8 Selva.

En el Lote X, las reservas de 28.1 MMBls presentan reducción de 5.3 MMBls respecto al año anterior, debido principalmente a la producción extraída en el año.

En el Lote 8, las reservas han disminuido en 2.9 MMBls respecto al año anterior (73.6 vs 76.5 MMBls), siendo de 10.6 MMBls la producción extraída en el año, la cual se vio compensada por el aporte de reservas de la perforación que alcanzó a 8.2 MMBls.

RESERVAS PROBADAS DE PETROLEO

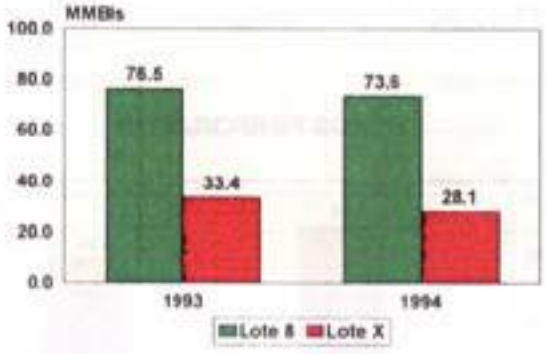

Reservas probadas de gas natural

Las reservas probadas remanentes de gas natural al 31 de diciembre ascendieron a 40,831 MMPC, de las cuales 34,981 MMPC corresponden al Lote X Noroeste y 5,850 MMPC al Lote 8 Selva.

RESERVAS PROBADAS DE GAS

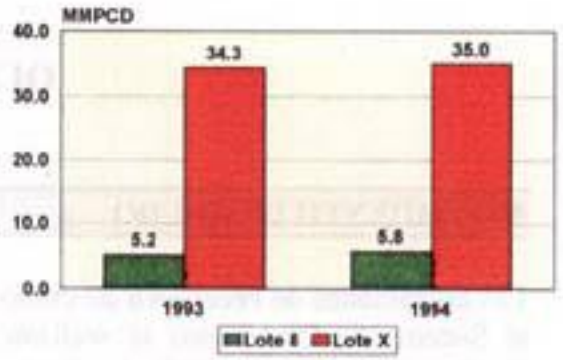

OLEODUCTO

MOVIMIENTO DE CRUDO

Las operaciones de **recepción** de crudo en el Sistema de Oleoductos se realizan en las Estaciones 1 y Andoas, donde se recibieron respectivamente 11.4 y 20.0 MMB de petróleo durante el año.

En Andoas se recepcionó de PERUPETRO S.A. 54.9 MBDC de petróleo crudo con un promedio de 20.2° API, mientras que en la Estación 1 se recepcionó 31.3 MBDC de las operaciones de la Empresa y de Maple Gas, de acuerdo a lo siguiente:

PROCEDENCIA	MB/Año	BDC	°API
Estación 1			
Trompeteros	10,291	28,193	30.4
Yanayacu	334	915	19.1
Iquitos	765	2,096	24.5
Pucallpa	28	77	24.8
Total Estación 1	11,418	31,281	
Estación Andoas			
Crudo Oxy (PERUPETRO)	20,041	54,908	20.2
TOTAL	**11,418**	**31,281**	

Las operaciones de **transporte** se realizan mediante el bombeo de crudo en los tres tramos del Sistema., como se indica a continuación:

TRAMO	BDC
Andoas - Estación 5	54,853
Estación 1 - Estación 5	25,119
Estación 5 - Terminal Bayóvar	79,345

El Sistema de Oleoducto provee a las refinerías el crudo que requieren, a través de las operaciones de **despacho** de crudo que promediaron en el año 5.5 MBDC para la Refinería de Iquitos, 0.8 MBDC para la Refinería de Maple Gas y 79.3 MBDC para las refinerías de la Costa desde el Terminal de Bayóvar.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

El buen funcionamiento del Sistema de Oleoductos requiere cumplir con el Plan Maestro y el mantenimiento de la tubería y del derecho de vía.

El Plan Maestro de Mantenimiento Preventivo fue cumplido en un 90.5%, superándose el nivel de ejecución de 1993 y 1994, preservándose los diversos equipos del Sistema como turbinas, motobombas, motogeneradores, bombas booster, brazos de carga, boyas, desaladora de crudo, electrobombas, sistema electrónico de comunicaciones, antenas y motogeneradores de comunicaciones y mantenimiento exterior e interior de tanques de almacenamiento.

En cuanto al Mantenimiento de la Tubería, cabe señalar que se realizaron cuatro reparaciones importantes del Oleoducto Nor Peruano (ONP) por daños de diferente origen: por acción hidráulica del río Marañón, por atentado terrorista y las dos últimas, por desgaste y falla mecánica.

Además, se cambiaron 14.4 y 11.6 metros de tubería por presentar abolladuras en los kilómetros 326.2 y 326.3 y en el Km. 236 del Oleoducto Ramal Norte (ORN) se bajó la tubería en el cruce con la quebrada Saramiriza.

También se efectuó mantenimiento preventivo realizando el 75% de la localización y reparación de 55 abolladuras mayores detectadas en el tramo Estación 7-Bayóvar, así como con la reparación de la tubería en tres progresivas afectadas por corrosión interna.

Por último, como Mantenimiento Correctivo del Derecho de Vía se ejecutó el trabajo de rehabilitación de acceso a la válvula del Km. 526, se realizaron rellenos de erosiones en el Km. 220 del ORN, en el Km. 403 y desde el Km. 308 hasta el Km. 320 del ONP.

Como mantenimiento preventivo se realizó la defensa ribereña en el Km. 638 y el control de deslizamiento del terreno en el Km. 483 del ONP, como también el estudio de las condiciones del Oleoducto en 17 cruces de ríos de la selva.

REFINACION

La carga a refinerías aumentó en 1,200 BDC con respecto a 1993, principalmente por el mayor volumen de crudo procesado por la Refinería La Pampilla, al presentarse mejor margen de refinación con la baja del precio internacional del crudo en el primer semestre.

La producción de combustibles y asfaltos se orientó a la máxima cobertura de la demanda, obteniéndose mediante coordinación y optimización de los procesos, mayor producción de GLP, Diesel 2 y Asfaltos, respecto al Presupuesto.

La coordinación anterior permitió reducir los déficits de los dos primeros productos y atender los fuertes requerimientos de asfaltos del Programa de Rehabilitación de Carreteras.

En 1994 se logró mejorar la flexibilidad en la adquisición de crudos nacionales, lo cual permitió realizar ahorros significativos para la Empresa.

La Refinería de Pucallpa estuvo a cargo de PETROPERU S.A. hasta el 21 de abril, pasando después a ser operada en alquiler por la Compañía Maple.

La Planta de Lubricantes-Callao pudo mantener su nivel de producción, gracias a la expeditiva rehabilitación de sus instalaciones cuando en marzo fueron afectadas por el desborde del río Rímac.

REFINACION

	1994	1993
Materia Prima Refinada MBDC		
Petróleo Crudo Nacional	128.4	129.3
Petróleo Crudo Importado	21.0	23.6
Gasolina Natural y Gases Licuados	0.7	0.7
Otras cargas	6.4	1.7
TOTAL	**156.5**	**155.3**
Volumen Procesado en Refinerías MBDC		
Talara	53.6	58.0
La Pampilla	92.4	86.3
Conchán	4.2	2.9
Iquitos	5.9	6.6
Pucallpa	0.4	1.5
TOTAL REFINADO	**156.5**	**155.3**
Productos Refinados Obtenidos MBDC		
Gases Licuados	4.1	4.2
Gasolina Motor	29.6	24.4
Turbo Combustible	6.4	6.3
Kerosene	14.6	14.9
Petróleo diesel	33.5	33.3
Petróleos Industriales	64.9	64.4
Asfaltos y otros	3.2	8.0
Pérdidas (Ganancias)	0.2	(0.2)
TOTAL PRODUCCION	**156.5**	**155.3**
Plantas Industriales BDC		
Planta de Lubricantes	434	428
Planta de Gas Natural		
.Gas Combustible MMPCD	21.3	22.1
.Propano/Butano	69.6	69.5
.Hexano	54.0	36.2

COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

MERCADO INTERNO

Las ventas de productos refinados en el mercado interno (127.4 MBDC), crecieron en 9% con respecto al año anterior (116.8 MBDC), debido principalmente a que desde abril de 1994 PETROPERU S.A. empezó a abastecer a la nueva Central Térmica de Ventanilla, que hasta entonces importaba directamente su combustible, con lo cual se incrementó en 15% las ventas internas de Diesel 2.

Destacan también las mayores ventas de petróleos industriales, por la participación exitosa de la Empresa en los concursos de precios internacionales convocados por la Southern Peru Copper Corporation, así como los avances en el programa de conversión del Petróleo Industrial 6 al Petróleo Industrial 500, lo que ha permitido aumentar en 2.8 MBDC las ventas de este producto a las empresas pesqueras.

La tendencia creciente de las ventas internas refleja sin duda los progresos obtenidos en la reactivación de la producción del país; proceso que requiere, entre otros programas, el de rehabilitación de carreteras cuya ejecución explica el 94% de crecimiento en las ventas internas de asfaltos.

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO
(MBDC)

	1994	1993
Combustibles	**123.4**	**114.3**
Gas Licuado	7.5	6.6
Gasolina Motor	26.0	25.2
Turbo Combustible	6.6	6.1
Gasolina de Aviación	0.1	0.1
Kerosene	14.0	14.3
Diesel 2	44.6	38.8
Petróleos Industriales	24.6	23.2
Otros Productos	**4.0**	**2.5**
Lubricantes	0.4	0.4
Asfaltos	3.1	1.6
Productos Químicos	0.5	0.5
TOTAL	**127.4**	**116.8**
Petróleo Crudo	**0.7**	—
Petroquímicos		
Negro de Humo TMDC	0.3	4

Asimismo, puede apreciarse la favorable adaptación de la gestión empresarial de PETROPERU S.A. para afrontar con éxito a los retos del nuevo entorno con un mercado desregulado, competitivo y en plena evolución.

En este sentido, cabe observar cómo la Empresa ha podido atender satisfactoriamente diversos cambios estructurales de la demanda de combustibles tales como: la reorientación del consumo de kerosene (-2%) al GLP (+13%), y la necesidad de gasolinas de mayor octanaje por la renovación del parque automotor.

PETROPERU S.A. asumió la libre competencia adoptando en agosto 1994 una nueva política de precios para los combustibles estableciendo, por ejemplo, que el precio del Bunker Diesel 2 se fije en función de los precios internacionales y que el del Turbo Combustible para clientes extranjeros se uniformice con los precios internos.

DISTRIBUCION DEL INGRESO POR VENTAS DE COMBUSTIBLES EN EL MERCADO INTERNO - 1994

	CON TURBO		SIN TURBO	
	S/./Gl.	(%)	S/./Gl.	(%)
Empresa	1.24	50.9	1.19	48.9
Fisco	1.20	49.1	1.25	51.1
Ex-Planta	**2.44**	**100.0**	**2.44**	**100.0**

En esta forma se logró incrementar no sólo las ventas de estos combustibles sino también se elevó de 49 a 51% la participación de la Empresa en los ingresos totales, considerando también aquéllos por venta de turbo combustible.

Esta distribución de los ingresos en 1994 no es comparable con la de 1993, porque sólo hasta noviembre de este año existieron precios controlados en el mercado interno de combustibles.

Asimismo, el precio neto de PETROPERU S.A. en 1994 alcanzó el equivalente al 98% del precio de paridad de importación, que significa una recuperación en comparación al 78% correspondiente al año anterior, lo cual se explica por el aumento del promedio anual de este precio neto que recibió PETROPERU S.A. por la venta interna de combustibles, de un nivel de US$ 20.42 por barril en 1993 a US$ 24.84 por barril en 1994, mientras que el precio de paridad se redujo de US$ 26.27 a US$ 25.30 en dicho período

PRODUCTOS	PRECIO PROMEDIO ANUAL US$/Bl	PRECIO PARIDAD IMPORTACION US$/Bl
Gas Licuado	22.94	25.20
Gasolina 97	30.40	30.29
Gasolina 95	30.02	29.83
Gasolina 90	27.72	27.69
Gasolina 84	25.62	25.53
Kerosene	29.25	28.73
Turbo	39.79	26.82
Diesel 2	27.72	27.08
Petróleo Industrial 6	13.19	19.19
Petróleo Industrial 500	10.90	18.33
Promedio anual	**24.84**	**25.30**

MERCADO EXTERNO

El déficit de la balanza comercial de PETROPERU S.A. en 1994 (148.7 MMUS$) aumentó con respecto al del año anterior (124.3 MMUS$), debido a la expansión de la demanda interna que provocó la disminución de las exportaciones tanto en valor (20.8 MMUS$) como en volumen (2.1 MMBls).

En efecto, las exportaciones de la Empresa se redujeron a 178.3 MMUS$ como consecuencia del menor volumen exportado de petróleo industrial, principal producto excedentario que representó el 89% de la exportación total en 1994, en el orden de 7 MBDC en comparación con los residuales exportados en 1993, lo cual se explica por el mayor consumo de este combustible en el mercado interno.

En cambio, el valor de las importaciones aumentó ligeramente hasta los 327.0 MMUS$, a pesar que en volumen se incrementó notoriamente en poco menos de 4 MBDC y en particular, las importaciones de diesel 2 que de 8.9 MBDC en 1993, aumentaron a 12.8 MBDC en 1994.

Sin embargo, la tendencia declinante de los precios de las importaciones fue determinante para aminorar el crecimiento en el valor de las mismas, destacando la reducción en 2.69 US$/Bl, 2.34 US$/Bl y 3.94 US$/Bl, de los precios de importación del petróleo crudo, diesel 2 y material de corte, respectivamente, que en conjunto representaron el 89% del volumen total importado en 1994.

IMPORTACIONES

	1994			1993		
	MB	MUS$	US$/B	MB	MUS$	US$/B
Petróleo Crudo	7,907	122,577	15.51	8,495	154,605	18.20
Gas Licuado	1,203	27,082	22.52	828	18,995	22.92
Diesel 2	4,661	115,358	24.74	3,252	88,045	27.08
Nafta	131	5,029	38.59	128	4,352	34.12
Gasolina Aviación	220	6,382	28.93	21	1,073	51.87
Material de Corte	1,972	38,806	19.69	2,085	49,277	23.63
Bases Lubricantes	144	8,396	58.12	94	5,226	55.75
Metil Ter Butil Eter	82	3,391	41.25	46	1,893	40.87
	16,320	**327,021**	**20.04**	**14,949**	**323,466**	**21.64**

EXPORTACIONES
VALOR FOB

	1994			1993		
	MB	MUS$	US$/B	MB	MUS$	US$/B
Gasolina Motor	18	498	27.02	--	---	--
Turbo A-1	12	357	30.72	--	--	--
Residual Pesado	11,570	127,519	11.02	13,688	148,898	10.88
Residual N° 6	1,270	14,950	11.78	1,774	21,239	11.99
Acido Nafténico	1	207	169.08	---	139	170.34
Kerosene	48	1,880	39.50	---	---	---
Diesel 2	309	11,132	36.06	446	16,695	37.36
Nafta	1,250	21,625	17.29	635	12,120	19.08
Asfaltos	--	--	--	--	6	13.29
Aceites Lubricantes	1	148	163.71	--	63	214.60
Total [*]	**14,479**	**178,316**	**12.31**	**16,543**	**199,160**	**12.04**

* Incluye ventas de Bunkers

ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORPORATIVOS

PROYECTOS DE INVERSION

Nuevo Muelle Petrolero de Carga Líquida en Talara

El objetivo del proyecto es la construcción de un muelle principal para el acoderamiento de buques de hasta 35,000 DWT, como también de una planta de balasto para la recuperación de los hidrocarburos que trae el agua de lastre de los tanqueros.

Logros 1994

- Las obras se ejecutaron conforme a lo establecido en el expediente técnico.
- Se culminó con el hincado de pilotes.
- Al mes de diciembre las obras principales (civiles, electromecánicas, eléctricas e instrumentación) presentan un avance del 95%.
- La adquisición de equipos importados y nacionales, al mes de diciembre presenta un avance del 96%.

Proyecto Desarrollo Chambira

El objetivo del proyecto es el desarrollo de las reservas de petróleo descubiertas por el pozo exploratorio 123X, para lo cual se requiere perforar dos pozos adicionales y construir un oleoducto, dieselducto, acueductos, batería de producción y un campamento.

Logros 1994

- Se completó las fases de estudio de reservorios y de impacto ambiental.
- Se ejecutaron las obras civiles, la construcción de las baterías, ductos y campamento por las compañías Cilloniz Olazabal Urquiaga S.A y Coest Constructora Asociada de acuerdo a lo programado, presentando un avance a diciembre de 85%.
- Se concluyó el proceso de Licitación Pública para el Servicio de Perforación de dos pozos, llevado a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Buena Pro fue otorgada a la Asociación COUSA -COEST.

Pavayacu-Corrientes

El objetivo del proyecto es el desarrollo de reservas del orden de 8.1 MMBls, alcanzando una producción máxima de 12.6 MBDC a los siete meses de iniciado el proyecto.

Logros 1994

- Se perforaron 7 pozos de desarrollo, todos resultaron productores, aportando un promedio de 6.4 MBDC equivalente al 22% de la producción de petróleo del Lote 8.
- Se efectuaron estudios geológicos y de reservorios en el yacimiento Pavayacu confirmándose una reserva probada mayor a la estimada originalmente.

Refinería El Milagro

El proyecto consiste en trasladar la Refinería de Marsella a la Estación 7 del Oleoducto Nor Peruano. El objetivo es producir combustible en Bagua y asegurar en el corto plazo el abastecimiento oportuno de gasolina 84, kerosene, diesel 2 y petróleo industrial 6 en el área de influencia de la Refinería.

Se procesarán 1,700 BPD de petróleo crudo, para obtener 500 BPD de combustibles y 1,200 BPD de crudo reducido.

Logros 1994

- Se trasladaron todos los equipos desde Marsella a su nueva ubicación.
- Se efectuaron los trabajos de movimiento de tierra y la preparación de bases para los tanques de almacenamiento.

Desarrollo Gas Corvina

El proyecto comprende la perforación de un pozo y tendido de un gasoducto desde el Lote Z-30 hasta Zorritos. Cubrirá los requerimientos de gas combustible de la Nueva Central Térmica de 20 MW, ubicada en Zorritos, cuya demanda será aproximadamente de 5 MMPCD de gas.

Logros 1994

- Se efectuaron los estudios destinados a confirmar las reservas de gas del Lote Z-30.

INGENIERIA Y SERVICIOS

Nuevo Muelle Petrolero de Carga Líquida en Talara

Durante el periodo se culminaron las obras civiles, electromecánicas e instrumentación, tanto del muelle como del rack de tuberías y de la Planta de Lastre.

En diciembre se realizó el primer atraque de buque al muelle a manera de prueba con resultados satisfactorios. El monto invertido en la obra durante el periodo fue de 13 MMUS$ y la ejecución tuvo un avance del 40%.

Proyecto Desarrollo Chambira

El objetivo del proyecto es desarrollar las reservas del yacimiento Chambira-Este, para lo cual durante 1994 se realizó la construcción de ductos, baterías y campamento.

El contrato suscrito con la Asociación COUSA-COEST asciende a 10 MMUS$ y el avance global a diciembre 1994 es 85%.

Reparación del Oleoducto Nor Peruano

El 30 de marzo se produjo la rotura del Oleoducto en el Km 285 en el cruce del río Marañón. La reparación se realiza mediante el Sistema de Perforación Horizontal, dirigida por la compañía ARB Inc., completándose hasta diciembre un túnel piloto de 10 pulgadas de diámetro por 850 m, a 35 m debajo del lecho del río y a 170 m alejado de sus orillas.

Logística

Como consecuencia de la puesta en vigencia del nuevo Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU S.A., aprobado con el Acuerdo de Directorio Nº D/107-93 del 24.11.93, en el año de 1994 se consolida la descentralización de la función Logística, generándose autonomía en la gestión de las oficinas de Compras Zonales, lo que les permite realizar, no sólo la adquisición de materiales en su zona de influencia, sino también importaciones directas y compras en Lima, que eran operaciones exclusivas del Departamento de Logística-Lima hasta 1993.

Protección Ambiental

Durante 1994 fueron creadas e implementadas las Unidades de Protección Ambiental en todas las Divisiones Operativas de la Empresa. Dichas Unidades están encargadas de difundir y llevar a la práctica la Política Ambiental de la Empresa, en sus respectivas áreas de influencia.

El desarrollo de la conciencia ambiental de la Administración recibió un importante impulso a través de la realización de las actividades, tales como el Seminario Internacional sobre Evaluación del Impacto Ambiental en Actividades de la Industria Petrolera y el Seminario sobre Auditorías Ambientales.

Asimismo, con la difusión de las Guías Ambientales de ARPEL y la traducción/adaptación de la Guía para implementación de un Sistema de Manejo Ambiental de la E&P Fórum.

En línea con la nueva reglamentación ambiental promulgada por el Gobierno a finales de 1993, PETROPERU S.A. se abocó a la elaboración de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's) para todas sus operaciones, culminando dicho proceso con la presentación de los 34 documentos principales ante la Dirección General de Hidrocarburos, el 26 de diciembre de 1994, con casi 5 meses de adelanto respecto del plazo reglamentario.

Dichos PAMA's cuentan con informe favorable de la Compañía Auditora Komex International Ltd. de Calgary, Canadá.

Mención especial merece el esfuerzo desarrollado por las Divisiones Operativas de la Empresa para poner en marcha sus respectivos Programas de Monitoreo Ambiental en base a cuyos resultados, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes, PETROPERU S.A. debe elaborar y proponer sus respectivos estándares de emisión para la aprobación de la Dirección General de Hidrocarburos.

Varios

Saneamiento físico-legal de los Terminales y Plantas de Ventas de PETROPERU S.A., para resolver la problemática relacionada con diferencias en áreas de terreno y construcciones, inversiones, embargos, etc.

Recuperación operativa de la Planta Callao, sus equipos electromecánicos e instalaciones eléctricas; subsanando los grandes deterioros sufridos por la inundación del río Rímac el 03.03.94

Reconstrucción y modificación de 27 electrobombas para el proceso y despacho de productos para la Refinería "El Milagro".

Segunda terna de transmisión de energía Malacas-El Alto para dotar de un suministro confiable de energía eléctrica a la zona de influencia petrolera de El Alto y Laguna Zapotal a fin de garantizar una producción eficiente. Incluye líneas de transmisión y subestaciones.

Recorrido general del Remolcador Punta Bappo del Oleoducto Nor Peruano.

Electrificación de 261 pozos en el Sector Taiman-Peña Negra en Operaciones Noroeste.

Rehabilitación del sistema de distribución eléctrico en Operaciones Noroeste. Circuito F1, F2, F3 y F5.

Instalación de un grupo electrógeno DEUTZ de 2,800 Kw en Central Eléctrica Corrientes.

Diversos contratos de obras y servicios por un monto total de 41 MMUS$.

RECURSOS HUMANOS

Personal

Al finalizar el año 1994, PETROPERU S.A. contaba con 5,467 trabajadores a plazo indeterminado, desglosándose en 1,348 administrativos (25%), 2,257 empleados (41%) y 1,862 obreros (34%).

Este total representa 269 trabajadores menos que el año anterior. Se registraron 272 egresos por ceses, retiros voluntarios, fallecimientos y otros; así como el reingreso por mandato judicial de tres trabajadores.

Con fecha 12 de junio se firmó el Convenio para Servicios de Administración de Informática (OUTSORCING) con la firma IBM del Perú, reduciéndose en 31 trabajadores el personal del Departamento de Sistemas de Información, cambiando su actividad a la administración del Convenio y a los servicios no considerados en dicho Contrato.

Capacitación

Durante 1994, se desarrollaron 1,153 actividades de capacitación en las modalidades Grupal e Individual con la intervención de 9,036 participantes. Dichas actividades fueron coordinadas por el Departamento Organización y Desarrollo en la Oficina Principal y por las Unidades de Capacitación de las diferentes Gerencias Divisionales a nivel Empresa.

Algunas de estas actividades fueron conducidas por instructores y/o expositores de renombre internacional, tales como los cursos de Ingeniería de la Producción y de Auditorías Ambientales, Seminario Evaluación de Negocios, Programa de Perfeccionamiento para la Alta Dirección (PAD) y el Seminario Internacional sobre Evaluación de Impacto Ambiental en Actividades de la Industria Petrolera, que contó con la participación de las principales Empresas Miembros de ARPEL.

El Plan de Ayuda Educacional (PAE), mediante el cual la Empresa promueve la autocapacitación y desarrollo de su personal, registró durante el año 1994 un total de 84 solicitudes reembolsadas.

Dentro del Programa de Cooperación con las Universidades del país, la Empresa acogió a 168 estudiantes del Programa de Prácticas Pre-Profesionales de Verano y a 98 estudiantes en el Programa de Prácticas Pre-Profesionales de Invierno.

Asimismo, 102 estudiantes de institutos tecnológicos participaron en prácticas de su especialidad. Por otro lado, PETROPERU S.A. otorgó 16 becas a egresados para el desarrollo de Tesis de Grado (Lima Metropolitana).

Salud

Para preservar y mantener la salud física y mental de sus trabajadores y familiares dependientes que ascienden a 28,000 personas, la Empresa cuenta con servicios médicos propios en Talara, Piura, Iquitos, La Pampilla, Callao, Conchán y Oficina Principal. Asimismo, cuenta con servicios contratados en Clínicas y Centros Médicos en el marco del Programa de Asistencia Médica Familiar (PAMF) y se realizan actividades permanentes en salud pública, ocupacional y asistencial.

Plan Solidario

Mediante este programa se propicia la acción solidaria entre los trabajadores y jubilados, con la finalidad de brindar apoyo económico en caso de fallecimiento. Cuenta con 6,193 afiliados y durante el año se otorgó ayuda económica por un monto total de S/. 386,174 a los familiares de 26 afiliados fallecidos.

Programas Grupales de Servicio Social

La Empresa promueve estos programas entre los trabajadores como un medio de integración laboral y con la familia, para contribuir al desarrollo social. También proyecta su acción social hacia la comunidad, con los poblados cercanos a las unidades operativas y mediante colectas entre el personal a favor de entidades benéficas.

Durante el año participaron 4,935 personas en actividades de los programas de integración con los trabajadores, especialmente de los Días de la Madre, del Padre y de las Secretarias, como también en diversos eventos deportivos.

Asimismo, participaron 6,091 personas en las actividades de vacaciones útiles, charlas sobre paternidad responsable, planificación familiar, fiesta de Navidad, entre otros programas orientados al desarrollo social de la familia. Las actividades de proyección a la Comunidad, para la celebración de las festividades cívico-patrióticas, el agasajo a los niños de pueblos aledaños a nuestras instalaciones productivas, las charlas educativas sobre los aspectos de salud y familia, etc., permitieron la participación de 3,714 beneficiarios.

RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO

SITUACION ECONOMICA

PETROPERU S.A. obtuvo en 1994 ingresos por un monto de MMS/. 3,205.8, de los cuales el 86% correspondió a las ventas en el mercado interno, el 13% a ventas al exterior y 1% a otros servicios.

Los ingresos fueron superiores en MMS/. 352.2 con respecto al año anterior debido al incremento en el volumen de ventas en el mercado interno, al reajuste en los precios de los combustibles en agosto 1994 y en menor proporción, al mayor ingreso por los servicios prestados a PERUPETRO S.A. Las ventas al exterior disminuyeron por el menor volumen de excedentes exportables.

El "Costo de los Productos Vendidos" disminuyó en MMS/. 66.1 con respecto al año anterior, debido principalmente al Plan de Transformación de la Empresa que permitió la racionalización de nuestras actividades, transfiriendo algunas al sector privado: Operaciones Pucallpa, Sistemas Informáticos, Unidades de Perforación y Servicio de Pozos, Flota Fluvial y Terrestre, Servicios de Mantenimiento y Sistemas Educativos, entre otras; aunado a una política agresiva de reducción de costos.

En cuanto a los gastos por "Servicios Contratados con Terceros", éstos han disminuido, en MMS/.619.1 porque al entrar en vigencia la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos N°26221, los pagos a los contratistas petroleros por concepto del servicio de extracción de crudo, fueron reemplazados por las "Compras de Crudo", al pertenecerle ahora el petróleo extraído a PERUPETRO S.A., de acuerdo con los contratos petroleros vigentes.

La Utilidad Operativa de 1994 fue de MMS/. 581.3, monto muy superior al del año anterior que sólo fue de MMS/. 188.5.

El aumento por "Otros Gastos (Egresos)" corresponden principalmente a provisiones realizadas en el ejercicio, por concepto de demandas judiciales de la Superintendencia Nacional de Aduanas por impuestos sobre importaciones de combustibles [Informe de Auditores Externos Pág. 25 Nota 20 (b)], y por asuntos laborales (Ley 20530), así como otras demandas laborales, aduaneras y civiles.

Las "Partidas Inusuales" corresponden principalmente al registro del total de la deuda del Estado con American International Group (AIG) en aplicación del Decreto de Urgencia N°124 del 29.12.94, que dispuso que fuera asumida por PETROPERU S.A. (MMS/. 477.4), a las transferencias al Tesoro Público del 7.5% del ingreso por ventas de combustibles en el mercado interno (MMS/. 179.8), a la provisión por suministros y activos fijos recibidos de PETROMAR sin valor económico, y a los ajustes por la transferencia del activo fijo a PERUPETRO S.A. y por las plantas industriales que fueron cerradas en 1992.

Como consecuencia de lo señalado en los rubros "Otros Gastos (Egresos)" y "Partidas Inusuales", la "Utilidad Operativa" de MMS/. 581.3 del año 1994 se convierte en una "Pérdida Neta" de (MMS/. 522.5).

PETROPERU S.A. continuó siendo la empresa más importante en la generación de recursos en favor del Estado, inclusive en 1994 superó en 30% el importe logrado el año anterior.

A través de los llamados "Tributos Indirectos", la Empresa entregó al Estado un monto de MMS/. 1,255.8, neto de créditos fiscales por MMS/. 814.

En cuanto a los "Tributos Directos", relacionados con las operaciones propias de PETROPERU S.A. generó para el Estado MMS/. 485, que incluyen Derechos de Importación, el Impuesto Mínimo a la Renta, Transferencia del 7.5% al Tesoro Público según D.S.E. 257-PCM, la Contribución al FONAVI y la Regalía Petrolera señalada en la Ley N° 26221 por la producción propia de petróleo en los Lotes 8 y X.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
(Millones de Nuevos Soles)

	1994	1993
INGRESOS	**3,205.8**	**2,853.6**
Mercado Interno	2,767.4	2,357.0
Mercado Externo	405.1	486.6
Otros Ingresos	33.3	10.0
COSTO DE LO VENDIDO	**2,459.1**	**2,525.2**
Sueldos, Salarios y Beneficios	226.3	177.5
Materiales y Suministros	190.3	204.2
Servicios de Terceros	287.3	906.4
Gastos varios de gestión e indirectos	102.3	68.8
Depreciación y Amortización	105.6	160.5
Tributos	7.4	141.4
Compras, variación de existencias y consumos	1,539.9	866.4
Gastos de Ventas y Administrativos	165.4	139.9
UTILIDAD OPERATIVA	**581.3**	**188.5**
Otros Gastos (Egresos)	289.3	58.4
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTIDAS INUSUALES E IMPUESTO A LA RENTA	**292.0**	**130.1**
Partidas Inusuales	(787.6)	52.6
Impuesto a la Renta	(26.9)	(16.5)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	**(522.5)**	**166.2**

Nota. Las cifras son a valores ajustados para el año 1994 y reexpresados para el año 1993.

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO
(Millones de Nuevos Soles)

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	1994	1993
-Impuesto a la Renta	61.7	21.2
-Derechos de Importación	132.8	2.3
-Transferencia del 7.5% (D.S.E.257-PCM)	172.2	20.8
-Regalías	108.7	10.6
-Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)	9.6	42.5
-Impuesto al Patrimonio Empresarial (1)		10.1
-Canon por producción de petróleo (2)		
-Loreto (D.L.21678)		46.1
-Sobrecanon Ucayali (Ley 23350)		9.9
-Piura y Tumbes (Leyes 23630 y 23871)		61.2
-Otros impuestos		5.3
SUB TOTAL	**485.0**	**230.0**
RECAUDADOS Y ENTREGADOS AL FISCO	**1994**	**1993**
-Impuesto Selectivo al Consumo (3)	1,292.5	1,101.4
-Impuesto General a las Ventas (4)	732.7	599.8
-Impuesto al Rodaje	44.6	36.8
-Impuestos y Contribuciones retenidos al personal (excepto contribuciones al IPSS)	24.1	17.6
-Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas en el país	2.8	3.2
-Impuesto Renta Cuarta Categoría	0.3	0.2
-Impuesto General a las Ventas no domiciliados	5.0	
SUB TOTAL	**2,102.0**	**1,759.0**
TOTAL	**2,587.0**	**1,989.0**

(1) Este impuesto se elimina a partir del año 1994.
(2) A partir de la vigencia de la Ley 26221, esta contribución ha pasado a cargo de Perupetro S.A.
(3) No incluye deducciones por crédito fiscal por MMS/.417 en 1994 y MMS/.221 en 1993.
(4) No incluye deducciones por crédito fiscal por MMS/.397 en 1994 y MMS/.326 en 1993.

Nota: A valores históricos para 1994 y reexpresados para 1993.

SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 1994, el capital neto de trabajo fue negativo en MMS/.519. Conformado por MMS/.102 en Caja y Bancos, MMS/.149 en Cuentas por Cobrar, MMS/.437 en Existencias, MMS/.31 en Otros Activos; menos MMS/.46 en Sobregiros y Préstamos Bancarios, MMS/.237 en Cuentas por Pagar Comerciales, MMS/.258 en Remuneraciones, Tributos y Otras Cuentas por Pagar, MMS/.395 en Provisiones Diversas y MMS/.302 en la parte corriente de la Deuda a Largo Plazo.

La relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, alcanzó al cierre de 1994 un índice de 0.6, mientras que en el año 1993 fue de 0.8.

El coeficiente de endeudamiento fue de 76% mientras que el año anterior fue de 48%.

ADMINISTRACION FINANCIERA

Durante 1994 la Empresa continuó atendiendo en forma normal su servicio de la deuda, con sus propios recursos.

Por otro lado, se continuaron ejecutando los Proyecto "Nuevo Muelle de Carga Liquida en Talara" y "Desarrollo de Chambira", los cuales contaron con financiamiento de la Corporación Financiera de Desarrollo - CAF, cuyos desembolsos ascendieron a MUS$ 6,780 y MUS$ 5,200, respectivamente.

Con relación al Proyecto "Nuevo Muelle de Carga Liquida en Talara", los fondos invertidos alcanzaron a MUS$ 30,867, siendo MUS$ 12,325 financiados por la CAF y MUS$ 18,542 con recursos propios.

La inversión realizada al 31.12.94 en el Proyecto "Desarrollo Chambira" ascendió a MUS$ 30,703, siendo financiados MUS$ 10,764 por la CAF y MUS$ 19,939 con recursos propios.

PETROLEOS DEL PERU

PETROPERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 1994
con
Informe de Auditores Independientes

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y DE 1993

CONTENIDO

Estados financieros -

Dictamen de los auditores externos

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los Accionistas
Petróleos del Perú - PETROPERU S. A.

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. (una sociedad anónima peruana de propiedad estatal) al 31 de diciembre de 1994 y de 1993 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales han sido ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos, basados en la auditoría que llevamos a cabo.

2. Excepto por lo indicado en los párrafos 3 y 4 siguientes relacionados con los estados financieros del año 1993, nuestra auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, según las cuales el trabajo debe ser planificado y llevado a cabo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría comprende el examen, basado en comprobaciones selectivas, de las evidencias que respaldan los importes y la información expuestos en los estados financieros. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia de la Empresa, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Durante 1993, la Empresa tomó diversas medidas para solucionar los problemas que existían en los registros contables, contabilizando los ajustes correspondientes con efecto en los resultados del año 1993 o en los resultados acumulados, según se tratara de operaciones del año corriente o de años anteriores, respectivamente. Sin embargo, debido a que los registros contables no permiten distinguir claramente el período al que correspondían, no nos fue posible probar si la aplicación de dichos ajustes a los períodos correspondientes fue apropiada.

4. Al 31 de diciembre de 1993, la Empresa efectuó una tasación de sus principales activos fijos y determinó la vida útil respectiva para calcular la depreciación de dichos activos. Debido a que la tasación se contabilizó con efecto al 31 de diciembre de 1993, la depreciación del año 1993 no fue corregida. Por otra parte, debido a que los registros de contabilidad no lo permiten, no nos fue posible determinar el efecto de dicha corrección en los resultados del año 1993.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse conocido de haber podido completar los procedimientos de auditoría a que se refieren los párrafos 3 y 4, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. al 31 de diciembre de 1994 y de 1993, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

6. Tal como se explica en la nota 8(h) a los estados financieros, con posterioridad a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 1993, la Empresa ha revisado la estimación de los valores de utilización económica de los activos fijos relacionados con los lotes de producción 8 y X al 31 de diciembre de 1993. El efecto de dicha revisión, ascendente a S/138,557,000, ha sido reconocido retroactivamente en dichos estados financieros, reduciendo el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo y aumentando el saldo de las pérdidas acumuladas en dicho monto, con relación a las cifras previamente reportadas.

7. A la fecha de este informe existen los siguientes asuntos contingentes cuyo desenlace final no es posible anticipar, pero que la Gerencia de la Empresa considera que no han de resultar en pérdidas de importancia para la Empresa:

- La Empresa ha sido demandada por algunos trabajadores que cesaron hasta el año 1991 por discrepar con el monto liquidado por la Empresa por concepto del beneficio denominado "Cláusula de Garantía" suscrito en los convenios colectivos de 1982 a 1986, entre otras demandas judiciales que se explican en la nota 20 a los estados financieros. A la fecha de este informe, la Gerencia y los asesores legales de la Empresa consideran que la probabilidad de que esas contingencias se materialicen es remota.

- La Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD) podría reclamar el pago de tributos relacionados con ciertas importaciones y exportaciones efectuadas durante los años 1984 a 1992. Dichas importaciones y exportaciones ascendieron a US$953,079,000 y US$1,111,669,000, respectivamente. Según se explica en la nota 17 (c) a los estados financieros, a la fecha de este informe, la SUNAD no ha procedido a cuantificar la eventual reclamación a la Empresa y ésta, a su vez, no ha podido determinar la probabilidad de esa contingencia, ni su cuantía.

8. Según se explica en la nota 1(c) a los estados financieros, la Empresa ha sido incluida por el Gobierno Peruano en el proceso de promoción de la inversión privada con el fin de ser privatizada. A la fecha de emisión de este informe, el Comité Especial de Privatización se encuentra efectuando las acciones necesarias para tal propósito. Los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1993 han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos, ni a la suficiencia y clasificación de los pasivos, que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización de la Empresa.

Refrendado por:

_____

Marco Antonio Zaldívar
C.P.C. Matrícula No.12477

Lima, Perú,
6 de noviembre de 1995.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y DE 1993

(Expresado en miles de nuevos soles)

A C T I V O	1994	1993
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja y bancos	102,152	91,297
Cuentas por cobrar, neto	148,696	116,022
Existencias	437,199	385,040
Gastos pagados por anticipado	30,800	32,160
Total activo corriente	718,847	626,519
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO E INTANGIBLES, netos de depreciación y amortización acumuladas	1,609,081	1,663,469
OTROS ACTIVOS	43,738	41,127
	2,371,666	2,331,115

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1994	1993
PASIVO CORRIENTE:		
Sobregiros y préstamos bancarios	45,863	157,137
Cuentas por pagar comerciales	236,998	192,978
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	258,147	269,222
Provisiones diversas	394,761	153,147
Porción corriente de la deuda a largo plazo	302,440	43,981
Total pasivo corriente	1,238,209	816,465
DEUDA A LARGO PLAZO	313,127	115,667
PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLIFEROS Y PARA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	249,932	265,283
PATRIMONIO NETO:		
Capital social	4,360,881	4,401,638
Excedente de revaluación voluntaria	-	1,054,093
Pérdidas acumuladas	(3,790,483)	(4,322,051)
	570,398	1,133,680
	2,371,666	2,331,115

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y DE 1993

(Expresado en miles de nuevos soles)

	1994	1993
VENTAS NETAS	3,205,769	2,853,556
TRANSFERENCIA AL TESORO PUBLICO [nota 17(f)]	(179,805)	(20,792)
COSTO DE VENTAS	(2,459,056)	(2,525,202)
Utilidad bruta	566,908	307,562
GASTOS DE OPERACION:		
Ventas	98,270	66,030
Administrativos	67,136	73,828
	165,406	139,858
Utilidad de operación	401,502	167,704
OTROS GASTOS (INGRESOS):		
Provisiones para contingencias [nota 20(b)]	254,211	31,702
Financieros, neto	28,169	60,777
Otros, neto (nota 18)	65,328	(3,131)
Ganancia por exposición a la inflación	(58,434)	(30,910)
	289,274	58,438
Utilidad antes de partidas inusuales e impuesto mínimo a la renta	112,228	109,266
PARTIDAS INUSUALES (nota 19)	(607,833)	73,441
Utilidad (pérdida) antes del impuesto mínimo a la renta	(495,605)	182,707
IMPUESTO MINIMO A LA RENTA	(26,920)	(16,537)
Utilidad (pérdida) neta	(522,525)	166,170

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y DE 1993

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Capital social	Excedente de revaluación voluntaria	Pérdidas acumuladas
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 1993	4,269,321	-	(4,470,426)
Ajustes de años anteriores [nota 2(1)]	(93,189)	-	120,762
Aportes del Gobierno Peruano	339,246	-	-
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(113,740)	-	-
Revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo [nota 8(b)]	-	1,359,262	-
Reducción del valor de los activos de Belco Petroleum Corporation of Perú [nota 8(c)]	-	(305,169)	-
Utilidad neta	-	-	166,170
Efecto de la revisión de las estimaciones del valor de utilización económica de los lotes de producción [nota 8(h)]	-	-	(138,557)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	4,401,638	1,054,093	(4,322,051)
Aplicación del excedente de revaluación voluntaria	-	(1,054,093)	1,054,093
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(40,757)	-	-
Pérdida neta	-	-	(522,525)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994	4,360,881	-	(3,790,483)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

(Expresado en miles de nuevos soles)

	1994	1993
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad (pérdida) neta	(522,525)	166,170
Más (menos):		
Partidas inusuales	607,833	-
Provisión para contingencias	254,211	31,702
Depreciación y amortización	149,278	182,392
Provisión para mantenimiento de maquinaria y equipo	34,741	18,003
Provisión para cobranza dudosa	28,762	8,069
Reducción a valor de mercado de las existencias	12,527	101,572
Provisión para taponamiento de pozos petrolíferos	6,866	6,125
Castigo de activo fijo	6,728	-
Costo neto de inmuebles, maquinaria y equipo vendidos y/o retirados	2,373	20,777
Ajuste de inmuebles, maquinaria y equipo	1,038	13,959
Ganancia por exposición a la inflación	(58,434)	(30,910)
Otros	(1,609)	8,522
Provisión para gastos financieros	-	51,926
Asunción de deuda por el Estado Peruano	-	(61,442)
Utilidad en venta de inmuebles, maquinaria y equipo	-	(4,902)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento en cuentas por cobrar	(76,275)	(39,826)
Disminución (aumento) en existencias	(83,127)	4,096
Disminución en gastos pagados por anticipado	1,182	27,120
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	59,483	(229,125)
Aumento en remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	8,142	42,778
Disminución en provisiones diversas	(34,733)	(59,722)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	396,461	257,384

	1994	1993
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Ingresos por venta de inversiones e inmuebles, maquinaria y equipo	-	17,652
Pagos por:		
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles	(219,291)	(125,799)
Adiciones de inversiones en acciones	(1,046)	(2,045)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(220,337)	(110,192)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(40,757)	(53,430)
Sobregiros y préstamos bancarios	(104,853)	(9,288)
Disminución neta de deuda a largo plazo	(11,055)	(36,920)
Transferencias al Tesoro Público	-	(12,682)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(156,665)	(112,320)
PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION ATRIBUIBLE AL EFECTIVO	8,604	13,569
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	10,855	21,303
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	91,297	69,994
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	102,152	91,297

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y DE 1993

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

(a) Información general -- Petróleos del Perú - PETROPERU S. A. (en adelante la Empresa) es una empresa estatal de derecho privado perteneciente al sector Energía y Minas, creada por Decreto Ley 17753 promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company (estos últimos expropiados por el Gobierno Peruano en 1968). Se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo 43, modificatorias y ampliatorias, su estatuto social, la Ley de Actividad Empresarial del Estado (Ley 24948) y su reglamento y supletoriamente por la Ley General de Sociedades.

El Decreto Legislativo 43 establecía como objeto social de la Empresa la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, derivados y de petroquímica básica. Mediante la Ley 26224, promulgada en agosto de 1993, el objeto social de la Empresa ha sido modificado por el de desarrollo de actividades de hidrocarburos, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221 (ver párrafo b), actuando con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y con arreglo a los objetivos, política y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas.

A partir de noviembre de 1993, la Empresa realiza sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos mediante contratos de licencia y/o servicios con PERUPETRO S. A. (una empresa estatal que, según se explica más abajo, ha asumido los derechos y obligaciones derivados de los contratos suscritos con PETROPERU S. A., entre otros), y efectúa actividades de transporte, procesamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados a través de plantas e instalaciones ubicadas en diferentes lugares del territorio peruano.

(b) Marco regulatorio -- La Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, ha establecido un nuevo marco regulatorio para las actividades de exploración, explotación, transporte, procesamiento, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos. Asimismo, ha creado la empresa estatal PERUPETRO S. A., con el objeto de promover las inversiones en actividades de hidrocarburos, mediante la negociación de contratos de licencia o de servicios con inversionistas privados. Adicionalmente, PERUPETRO S. A. ha asumido a partir de noviembre de 1993 los derechos y obligaciones derivados de los contratos que había suscrito PETROPERU S. A. con contratistas privados (ver nota 4).

Durante 1994, la Empresa negoció con PERUPETRO S. A. la firma de nuevos contratos con contratistas privados y la correspondiente cesión de los activos fijos involucrados. Tal como se explica en la nota 8(g), en 1995 el Directorio y la Gerencia acordaron que la transferencia de esos activos fijos se haga a valores nominales.

Por otra parte, la ley y sus reglamentos garantizan precios del crudo y sus derivados fijados libremente por la oferta y demanda, estabilidad tributaria y libre transferencia de divisas al exterior. Además establecen que cualquier persona puede construir y operar refinerías, ductos, petroquímicas, plantas de gas natural, entre otras actividades propias de la industria.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo 046-93-EM, aprobó el Reglamento de Medio Ambiente para las actividades de hidrocarburos. Durante 1994, como parte de la adecuación a dicho reglamento, la Empresa contrató los servicios de la Compañía Gulf Interstate Engineering para efectuar una evaluación de sus instalaciones bajo normas de protección ambiental. Posteriormente se elaboraron los Programas de Adecuación al Medio Ambiente (PAMA) y como resultado de estos programas se determinaron gastos en remediación, adecuación y operación (ver nota 15).

De acuerdo con la Ley 26395 publicada el 22 de noviembre de 1994, se ha suspendido hasta el 31 de diciembre de 1995 la aplicación del Artículo 359, inciso 3, de la Ley General de Sociedades, el cual establece que las empresas se disolverán o liquidarán cuando las pérdidas, al cierre del ejercicio, reduzcan el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del capital social, salvo que se reintegre o se reduzca, o que los accionistas o terceros otorguen una garantía en beneficio de los acreedores de la sociedad, que cuente con la aceptación de éstos, por un monto equivalente al de la reducción del patrimonio social.

(c) Plan de transformación -- Mediante Resolución Suprema 101-92-PCM promulgada en febrero de 1992, se incluyó a PETROPERU S. A. en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, Decreto Legislativo 674. Para el cumplimiento de dicho propósito se constituyó el Comité Especial de Privatización - CEPRI, el cual se encuentra desarrollando las acciones necesarias para privatizar la Empresa. Asimismo, el CEPRI y el Directorio de la Empresa ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento de la Empresa con el fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia en el sector de hidrocarburos, para su privatización.

Este proceso se inició con la privatización de actividades no estratégicas y la racionalización de la Empresa, e incluyó, entre otros aspectos los siguientes:

- Actividades de exploración y explotación:

  - Durante 1993, la mayor parte de las áreas mantenidas sin ser operadas por PETROPERU S. A. en el Nor-oeste, Selva Norte y Selva Central del país, fueron transferidas a PERUPETRO S. A., para ser operadas por contratistas privados.

  - Los equipos de perforación y terminación de pozos fueron transferidos al sector privado.

- Actividades de refinación y comercialización:

  - Las plantas de solventes, fertilizantes y negro de humo fueron cerradas por no ser rentables.

  - La refinería de Pucallpa y sus instalaciones de despacho, así como las unidades de transporte fluvial y estaciones de servicios, fueron alquiladas y vendidas a terceros durante 1994 y 1993, respectivamente.

- Otras actividades:

  - Las subsidiarias, Compañía Peruana de Gas S. A. y Petrolera Transoceánica S. A. fueron vendidas a terceros. Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR y Servicios PETROPERU S. A. - SERPETRO se encuentran en proceso de liquidación.

  - Entre enero de 1993 y diciembre de 1994, el personal se redujo de 5,900 a 5,500 trabajadores, aproximadamente.

  - Como se explica en la nota 8(e) la Empresa se encuentra en proceso de saneamiento legal de sus propiedades ante los Registros Públicos, estando pendiente el completar las ubicadas en la provincia de Talara.

Adicionalmente, el CEPRI se encuentra en proceso de estudio y definición de la forma cómo se privatizarían las operaciones de exploración y explotación, refinación, transporte y distribución por terminales y plantas de despacho.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1994 y 1993 han sido preparados asumiendo que la Empresa continuará sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen ajustes referidos a la recuperabilidad y clasificación de los activos, ni a la suficiencia y clasificación de los pasivos, los que podrían ser necesarios al culminar el proceso de privatización.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

(a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el principio de empresa en marcha, a partir de los registros de contabilidad de PETROPERU S. A., los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. Las cifras presentadas han sido ajustadas para reflejar la variación del Indice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional, siguiendo la metodología descrita en el párrafo (j). La variación de los precios según dicho índice fue de 10.5 por ciento en 1994 (34.1 por ciento en 1993).

(b) Las partidas en moneda extranjera están expresadas en moneda peruana al tipo de cambio de la fecha del balance general.

(c) La provisión para cuentas de cobranza dudosa corresponde a aquellas cuentas cuyo vencimiento ha excedido el plazo de un año o cuando la Gerencia agota las gestiones regulares de cobranza. La provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio.

(d) Las existencias están valuadas al costo o mercado, el menor. El costo se determina siguiendo el método promedio excepto por las existencias por recibir, que se presentan al costo específico de adquisición.

(e) Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos al 31 de diciembre de 1993, se presentan a valores de tasación determinados por peritos independientes. El monto de la revaluación resultante se acreditó al patrimonio neto. Los activos adquiridos en 1994 se presentan al costo. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de los activos y de acuerdo con las tasas indicadas en la nota 8(a), excepto por los costos tangibles de los pozos productivos, que se amortizan sobre la base de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas que se estima recuperar. Estas reservas que se muestran en la nota 21 son calculadas por PETROPERU S. A.

Los costos futuros de taponamiento de pozos en condiciones de agotamiento o abandono, mantenimiento y reparaciones significativas de las maquinarias y equipo, se estiman y provisionan con cargo a resultados, al cierre del ejercicio. El mantenimiento y las reparaciones menores son cargados a gastos según se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas. Los intereses originados por deudas contraídas para la financiación de obras en curso y proyectos de exploración y desarrollo son cargados a resultados.

(f) Los intangibles se registran al costo. A partir del 1° de enero de 1994, la Empresa utiliza el método de esfuerzos exitosos para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción del petróleo. Los costos de exploración, incluyendo los costos de pozos exploratorios se capitalizan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial, de lo contrario se registran como gastos en el año en que se llega a dicha conclusión.

De otro lado, los costos intangibles de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo se capitalizan y se amortizan en función a las unidades de producción. Hasta el 31 de diciembre de 1993, dichos costos se cargaban a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

Los otros costos intangibles son amortizados a partir de la puesta en operación del proyecto que los origina con la tasa anual de 20 por ciento, excepto cuando se estima que la probabilidad de éxito futuro es incierta, en cuyo caso son debitados a resultados en el ejercicio en el cual se llega a tal conclusión.

(g) La provisión para beneficios sociales incluida en el rubro remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar, se determina de acuerdo con disposiciones legales vigentes y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general. Las pensiones de jubilación son ajustadas a su valor actual determinado por un actuario profesional independiente.

(h) Los ingresos, costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(i) El impuesto a la renta es determinado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables sin considerar los efectos de las diferencias temporales entre la utilidad contable y la renta imponible.

(j) Las partidas no monetarias se han ajustado utilizando coeficientes derivados del Indice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional, de acuerdo con su fecha de origen, estableciéndose el 31 de diciembre de 1979 como la fecha más antigua. Dicho índice fue de 1,162 y 1,052 al 31 de diciembre de 1994 y 1993, respectivamente (base 100 en 1990). El ajuste se efectuó sobre los saldos según libros incluyendo revaluaciones legales y diferencias de cambio capitalizadas a dicha fecha. Las revaluaciones legales, diferencias de cambio capitalizadas, así como los aumentos del capital social resultantes de las revaluaciones legales originadas a partir del 1° de enero de 1980, no se tomaron en cuenta al efectuar el ajuste; los saldos ajustados fueron reducidos a su valor de mercado o a su valor patrimonial en los casos necesarios. Debido a que los registros

contables no permiten aplicar correctamente la metodología arriba indicada para el caso de los activos fijos, la Empresa decidió, al 31 de diciembre de 1993, sustituir dicho ajuste por una tasación independiente de los activos fijos, según se explica en la nota 8(b). Las partidas monetarias no fueron ajustadas, pues las cifras representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general. Las partidas de resultados se ajustaron aplicando los coeficientes correspondientes a los importes mensuales (las diferencias de cambio no fueron tomadas en cuenta en el ajuste). El costo de ventas se determinó a partir del importe ajustado de sus componentes. La depreciación y amortización se determinaron sobre los importes ajustados de los activos con los que se relacionan.

(k) El efectivo y los equivalentes de efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo, están conformados por los saldos del rubro caja y bancos.

(l) En 1993, la Empresa tomó diversas medidas para solucionar los problemas que existían en los registros contables, contabilizando los ajustes respectivos con efecto en los resultados del año 1993 o en los resultados acumulados, según se tratara de operaciones del año corriente o de años anteriores. Las cifras correspondientes a los estados financieros del año 1993 han sido ajustadas al nivel de los precios al por mayor al 31 de diciembre de 1994. Ciertas cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 1993 han sido modificadas [tal como se explica en la nota 8(h)] y reclasificadas para hacerlas comparables con las del presente ejercicio.

3. RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION

Se presenta en el estado de ganancias y pérdidas y se ha determinado como sigue (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
PASIVO MONETARIO NETO AL INICIO DEL EJERCICIO	(1,007,814)	(1,327,974)
(AUMENTO) DISMINUCION POR EFECTO DE:		
Adquisición de activos no monetarios, neto	(2,265,596)	(1,139,825)
Reversión de aportes del Gobierno Peruano	(40,757)	(66,111)
Ingresos y gastos corrientes, neto	1,692,671	1,459,985
Aportes del Gobierno Peruano	-	34,077
Ajustes de años anteriores, neto	-	1,124
	(1,621,496)	(1,038,724)
PASIVO MONETARIO NETO AL FINAL DEL PERIODO	(1,563,062)	(1,007,814)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION (REI) - GANANCIA NETA	58,434	30,910

4. CONTRATOS DE LICENCIA SUSCRITOS CON PERUPETRO S. A. Y DE SERVICIOS DE OPERACIONES PETROLERAS

A noviembre de 1993, PETROPERU S. A. tenía suscritos contratos de operaciones petroleras con empresas privadas por los que pagaba una retribución en efectivo o en especie (crudo) a los contratistas por el servicio de extracción y entrega de los hidrocarburos a la Empresa en el punto de fiscalización.

Hasta la cesión de estos contratos a PERUPETRO S. A., efectuada en noviembre de 1993 [ver nota 1(b)], PETROPERU S. A. asumía los derechos de las importaciones de bienes para las operaciones de los contratistas, así como también el canon y sobrecanon petroleros correspondientes a dichas áreas asignadas.

A partir del 18 de noviembre de 1993, al amparo de la Ley 26221, la Empresa realiza sus actividades de exploración y explotación de hidrocarburos mediante contratos de licencia suscritos con PERUPETRO S. A., en el Lote X ubicado en Talara y en los Lotes 8 y 8X ubicados en la Selva, según el detalle siguiente:

Contrato de licencia	Aprobación: Decreto supremo	Aprobación: Fecha	Fecha de suscripción del contrato	Regalías (en miles de nuevos soles): 1994	Regalías (en miles de nuevos soles): 1993 (1)
Lote 8	16-94-EM	15.03.94	20.05.94	73,850	10,606
Lote 8X	39-94-EM	30.09.94	29.12.94	-	-
Lote X	15-94-EM	15.03.94	20.05.94	39,111	4,200
				112,961	14,806

(1) Corresponden a las regalías de los meses de noviembre y diciembre de 1993.

Las regalías son calculadas mensualmente utilizando un factor "R" determinado en los contratos de licencia respectivos, sobre la base de los ingresos y egresos acumulados desde la fecha de suscripción del contrato y de acuerdo con los porcentajes establecidos en los contratos para los distintos niveles del factor "R"; los que fluctúan entre 18 por ciento y 38 por ciento de la valorización de la producción fiscalizada de hidrocarburos. Los gastos por regalías se encuentran incluidos en el rubro de costo de ventas en el estado de ganancias y pérdidas.

Con respecto al régimen aduanero, la Empresa debe pagar los derechos de importación de bienes e insumos para las actividades de explotación y exploración en la fase de explotación. Sólo en el caso del Lote 8X la Empresa se encuentra exonerada de pagar los derechos de importación de

bienes e insumos para las actividades de exploración en la fase de exploración.

Lote 8 -- Ubicado en el departamento de Loreto con una extensión de 182,348.21 hectáreas, el plazo del contrato es de 30 años para la explotación de petróleo y 40 años de explotación de gas no asociado y condensados, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Bajo los términos del contrato la Empresa se compromete, entre otros aspectos, a una primera etapa de dos años para un período básico de explotación y una segunda etapa para el período de explotación que culmina al vencimiento del contrato, y al siguiente programa mínimo de trabajo:

Primer año	: perforar tres pozos de desarrollo
Segundo año	: perforar tres pozos de desarrollo y trabajar 40 km. de líneas sísmicas

Lote 8X -- Ubicado en el departamento de Loreto con una extensión de 697,254.56 hectáreas, el plazo del contrato es de 30 años para la explotación de petróleo y 40 años de explotación de gas no asociado y condensados, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Bajo los términos del contrato la Empresa se compromete, entre otros aspectos, a una primera etapa de 7 años para la fase de exploración y una segunda etapa para el período de explotación que culmina al vencimiento del contrato, y al siguiente programa mínimo de trabajo en la primera etapa:

Primer período de 18 meses para trabajar 1,150 km. de líneas sísmicas.
Segundo período de 18 meses para realizar estudios geofísicos, geológicos y de reservorios y perforar un pozo exploratorio.
Tercer período de 18 meses para perforar un pozo exploratorio.
Cuarto período de 18 meses para perforar un pozo exploratorio.
Quinto período de 12 meses para perforar dos pozos exploratorios.

Lote X --Ubicado en la provincia de Talara con una extensión de 38,482.30 hectáreas, el plazo del contrato es de 30 años para la explotación de petróleo y 40 años para la explotación de gas no asociado y condensados, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Bajo los términos del contrato la Empresa se compromete, entre otros aspectos; a una primera etapa de 3 años para un período básico de explotación y una segunda etapa por el período de explotación que culmina al vencimiento del contrato y al siguiente programa mínimo de trabajo:

Por los primeros dos años, 15 pozos de desarrollo someros y 5 pozos de desarrollo profundos.
Por el tercer año, perforar 6 pozos de desarrollo someros y 2 pozos de desarrollo profundos.

5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

De acuerdo con la legislación vigente, las operaciones en moneda extranjera se efectúan a tasas de cambio fijadas en el mercado libre. El tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros para las transacciones en U. S. dólares al 31 de diciembre de 1994 fue de S/2.16 para la compra y S/2.19 para la venta (S/2.14 y S/2.16, respectivamente al 31 de diciembre de 1993). Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, la Empresa tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera (en miles):

	1994		1993	
Moneda	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
U. S. dólares	56,281	575,120	35,641	202,354
Marcos alemanes	213	1,009	-	919
Francos franceses	-	-	-	2,353
Francos suizos	-	-	-	1

Los activos y pasivos en moneda extranjera equivalen a US$56,432,000 y US$576,461,000, respectivamente al 31 de diciembre de 1994 (US$35,641,000 y US$203,282,000 al 31 de diciembre de 1993).

6. CUENTAS POR COBRAR

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1994 y 1993 (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
Comerciales	56,971	64,417
Impuesto a la renta pagado por adelantado	44,447	7,721
Cobranza dudosa	54,599	28,991
Anticipos otorgados	8,776	11,898
Subsidiarias	-	1,652
Diversas	38,502	32,334
	203,295	147,013
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa	54,599	28,991
	148,696	118,022

(b) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa por los años terminados el 31 de diciembre de 1994 y 1993 fue como sigue (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
Saldos iniciales	28,991	24,095
Más (menos):		
Provisión del ejercicio	39,452	13,051
Castigos, neto de recuperos	(10,690)	(4,982)
Pérdida por exposición a la inflación	(3,154)	(3,173)
Saldos finales	54,599	28,991

En opinión de la Gerencia, el saldo de esta provisión es suficiente para cubrir el riesgo de pérdidas por incobrabilidad a la fecha del balance general.

7. EXISTENCIAS

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1994 y de 1993 (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
Petróleo crudo	191,740	214,739
Productos refinados	178,305	162,021
Suministros	125,222	78,971
Existencias por recibir	57,800	26,026
	553,067	501,757
Menos:		
Reducción a valor de mercado del petróleo crudo	(48,958)	(71,575)
Provisión para desvalorización de suministros	(66,910)	(45,142)
	437,199	385,040

(b) Los suministros que no tienen movimiento en los últimos dos años, han sido incluidos en el rubro otros activos del balance general por sus valores netos de S/6,025,000 y S/3,775,000, al 31 de diciembre de 1994 y 1993, respectivamente.

(c) En 1994 la Empresa incorporó en la cuenta suministros, ciertos materiales en liquidación por un monto aproximado a S/16,192,000. Debido a que estos activos no generan ningún beneficio para PETROPERU S. A., la Gerencia de la Empresa decidió registrar una provisión con cargo a los resultados del período por dicho monto.

8. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO E INTANGIBLES Y DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADAS

(a) A continuación se presenta el detalle del rubro (en miles de nuevos soles):

Descripción	Al 31 de diciembre de 1994 Costo más revaluación voluntaria	Depreciación y amortización acumuladas	Saldos netos	Saldos netos al 31.12.93
Terrenos	144,589	-	144,589	143,890
Edificios y otras construcciones	245,824	13,545	232,279	293,478
Maquinaria y equipo	1,088,511	93,749	994,762	1,028,687
Unidades de transporte	30,332	22,077	8,255	23,473
Muebles y enseres	10,160	6,059	4,101	20,594
Equipos diversos	28,553	19,664	8,889	19,336
Equipos por recibir y obras en curso	133,916	-	133,916	120,676
Costos de exploración, desarrollo y otros intangibles	88,167	5,877	82,290	13.335
Equipo fuera de uso	5,192	5,192	-	-
	1,775,244	166,163	1,609,081	1,663,469

El detalle de estos activos por unidades económicas, es el siguiente (en miles de nuevos soles):

Descripción	Al 31 de diciembre de 1994 Costo más revaluación voluntaria	Depreciación y amortización acumuladas	Saldos netos	Saldos netos al 31.12.93
Refinería La Pampilla	333,318	26,426	306,892	327,308
Oficina Principal y otros	297,972	26,745	271,227	289,965
Refinería Talara	253,903	13,057	240,846	248,712
Lote 8	228,471	26,061	202,410	182,561
Comercialización y Transporte	212,376	13,445	198,931	255,925
Lote X	136,355	16,859	119,496	87,502
Gas Natural	89,653	7,731	81,922	87,874
Refinería Iquitos	87,659	21,276	66,383	59,282
División Oleoducto	59,861	8,080	51,781	51,497
Refinería Conchán	38,505	2,181	36,324	35,613
Plantas Eléctricas	24,238	3,099	21,139	24,238
División Lubricantes	12,933	1,203	11,730	12,992
	1,775,244	166,163	1,609,081	1,663,469

La depreciación y amortización son calculadas siguiendo el método de línea recta, (excepto por los costos tangibles de los pozos productivos, que se amortizan sobre la base de las unidades de producción); tal como se detalla a continuación :

- Las vidas útiles utilizadas para el ejercicio 1993 fueron las siguientes:

Descripción	Vidas útiles
Edificios y otras construcciones	10 a 33 años
Maquinaria y equipo	5 años
Unidades de transporte	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo diversos	5 años
Costos de exploración, desarrollo y otros intangibles	1 año

- Las vidas útiles utilizadas para el ejercicio 1994 son las siguientes:

Unidad económica	Vidas útiles
Refinería La Pampilla	20 años
Lote 8	Unidades producidas y de 3 a 15 años
Comercialización y transporte	5 a 20 años
Lote X	Unidades producidas y de 3 a 15 años
Refinería Talara	10 a 20 años
Oficina Principal y otros	26 a 28 años
Planta de gas natural	5 a 20 años
Refinería Iquitos	20 a 40 años
Oleoducto y otras	6 a 15 años

(b) Al 30 de junio de 1994, los principales inmuebles, maquinaria y equipos de la Empresa, fueron revaluados a partir de una tasación efectuada por peritos independientes. Dicha tasación ascendió a S/4,764,003,000 e incluyó un estudio sobre la vida útil remanente de los activos fijos. La Empresa registró en sus libros el excedente de revaluación luego de considerar los valores de tasación hasta el límite de su valor de utilización económica. La revaluación ascendió a S/1,359,262,000, y se contabilizó con efecto al 31 de diciembre de 1993 con abono a la cuenta excedente de revaluación voluntaria. En 1994 el excedente fue aplicado íntegramente a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo anterior y para una adecuada apreciación del efecto de la revaluación, a continuación se presentan los principales datos (en miles de nuevos soles):

Unidad económica	Valor neto en libros	Valor de tasación	Excedente de revaluación voluntaria
Refinería La Pampilla	8,595	327,308	318,713
Lote 8	108,529	265,792(*)	157,263
Comercialización y transporte	16,152	255,925	239,773
Refinería Talara	3,364	248,712	245,348
Lote X	45,898	142,828(*)	96,930
Oficina Principal	15,533	102,675	87,142
Planta de Gas Natural	1,118	87,874	86,756
Refinería Iquitos	2,264	59,283	57,019
Oleoducto	51,497	51,497(*)	-
Otras	2,524	72,842	70,318
	255,474	1,614,736	1,359,262

(*) Corresponde al valor de utilización económica estimado por la Gerencia de la Empresa como límite de revaluación.

(c) En 1993, por mandato de la Ley 26204, la Empresa incorporó al rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, los activos fijos que fueron expropiados a Belco Petroleum Corporation of Peru en 1986. El valor de estos activos, determinado por el Directorio de PETROPERU S. A. ascendió a S/305,176,000 y fue acreditado al capital social.

En 1994 la Empresa incorporó al rubro de inmuebles, maquinaria y equipo activos fijos de Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR S. A. en liquidación por S/16,885,000. Debido a que estos activos no generan ningún beneficio para PETROPERU S. A., la Gerencia de la Empresa determinó efectuar una provisión con cargo a los resultados del período.

(d) En 1994 la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo ha sido calculada en función de la vida útil remanente asignada a cada unidad económica y la amortización ha sido efectuada en función a las unidades de producción, en ambos casos con el sustento de informes técnicos proporcionados por la Gerencia Técnica correspondiente. En 1993, la depreciación y amortización de los inmuebles, maquinaria y equipo e intangibles fue calculada sobre la base de métodos y tasas determinados por las normas tributarias.

(e) La Empresa está realizando las acciones contempladas en el Decreto Supremo 54-94-PCM del 9 de julio de 1994, referido a la inscripción en los Registros Públicos de sus propiedades, con la finalidad de registrar a su nombre la propiedad de sus terrenos, inmuebles e instalaciones a nivel nacional. A la fecha, aún están pendientes de inscripción los activos ubicados en la provincia de Talara.

(f) Durante 1994 se capitalizaron los costos intangibles de exploración y desarrollo, los cuales ascendieron aproximadamente a S/78,069,000, y se vienen amortizando en función de las unidades de producción. Hasta 1993 dichos costos eran cargados a resultados y en tal año ascendieron aproximadamente a S/93,392,000.

(g) En 1995 el Directorio y la Gerencia de la Empresa acordaron que los activos ubicados en las áreas transferidas a PERUPETRO S. A. se haga a valores nominales. En consecuencia, la Empresa registró al 31 de diciembre de 1994 un castigo de S/97,377,000 (ver notas 1(b) y 19(a)).

(h) Durante 1994, la Empresa revisó sus estimaciones del valor de utilización económica de los activos fijos relacionados con los lotes de producción 8 y X al 31 de diciembre de 1993, habiendo disminuido su valor en libros por las sumas de S/83,231,000 y S/55,326,000, respectivamente. El ajuste fue registrado, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1993, con cargo a pérdidas acumuladas.

9. OTROS ACTIVOS

(a) A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1994 y de 1993 (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
Gastos diferidos (b)	32,057	35,279
Suministros de lento movimiento(nota 7(b))	6,025	3,775
Otras cuentas por cobrar	5,636	-
Inversiones en acciones (c) y (d)	20	2,073
	43,738	41,127

(b) Los gastos diferidos corresponden a la porción aún no devengada de la provisión para taponamiento de pozos petrolíferos a que se refiere la nota 15(a), relacionada con las reservas probadas desarrolladas de petróleo remanentes, existentes en el pozo y que a la fecha se encuentran pendientes de explotación. Estos gastos se devengarán en función a la producción y reservas de los pozos.

(c) En cumplimiento del Decreto Supremo 033-93-PCM publicado el 15 de mayo de 1993, la subsidiaria Petrolera Transoceánica S. A. fue transferida a empresarios privados. Previamente la Empresa registró una reducción de su inversión mediante la cual compensó cuentas por pagar y recibió efectivo de su subsidiaria por un total de S/12,731,000. El saldo fue transferido al Estado Peruano para cumplir con el plan de transformación explicado en las notas 1(c) y 16(c).

(d) Al 31 de diciembre de 1994, la Empresa mantiene totalmente provisionada su participación del 100 por ciento en Servicios PETROPERU S. A. - SERPETRO y Petróleos del Mar S. A. - PETROMAR ascendente a S/3,088,000 (S/2,053,000 al 31 de diciembre de 1993) debido a que estas compañías fueron declaradas en proceso de liquidación. Asimismo, la Empresa mantiene una inversión en el capital del 50 por ciento en Centro de Conservación de Energía y del Ambiente - CENERGIA y del 100 por ciento en Refinería Talara S. A., Refinería La Pampilla S. A. y Petrolube S. A. ascendente a S/20,000 al 31 de diciembre de 1994 y de 1993.

10. SOBREGIROS Y PRESTAMOS BANCARIOS

Este rubro incluye préstamos a corto plazo obtenidos en moneda nacional y extranjera al 31 de diciembre de 1994 y 1993 de las siguientes entidades financieras del país y exterior (en miles):

	1994		1993	
Entidad acreedora	U. S. dólares	Equivalente en nuevos soles	U. S. dólares	Equivalente en nuevos soles
Corporación Andina de Fomento	17,675	38,710	4,425	10,562
Banco de Crédito del Perú	-	-	15,473	36,934
Banque Paribas	-	-	26,000	62,057
Banco Continental	-	-	9,195	21,945
Banco Wiese Ltdo.	-	-	7,791	18,597
Banco de Lima	-	-	2,000	4,774
Banco de la Nación	-	-	490	1,170
Sobregiros bancarios	217	7,079	-	-
Otras	34	74	460	1,098
		45,863		157,137

Al 31 de diciembre de 1994 tales obligaciones devengan tasas de interés del mercado y están respaldadas por hipotecas sobre inmuebles y primera y preferente prenda industrial sobre 533,000 barriles de crudo hasta por US$11,701,000 y US$11,762,000, respectivamente (US$15,150,000 y US$11,762,000, al 31 de diciembre de 1993). Adicionalmente, las obligaciones con la Corporación Andina de Fomento fueron garantizadas por el Estado Peruano.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1994 y 1993 (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
Proveedores de bienes y servicios	170,095	161,304
Créditos documentarios	66,903	11,836
Contratistas de operaciones petroleras	-	19,838
	236,998	192,978

12. REMUNERACIONES, TRIBUTOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1994 y 1993 (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
Beneficios sociales de los trabajadores	107,539	113,985
Vacaciones	15,284	8,620
Asignación especial	8,785	6,096
Sueldos y jornales	928	5,041
Remuneraciones por pagar	132,536	133,742
Impuesto general a las ventas	30,687	35,267
Impuesto selectivo al consumo	7,184	4,117
Impuesto a la renta	4,322	4,042
Otros tributos	4,521	7,942
Tributos por pagar	46,714	51,368
Intereses por pagar	26,575	28,091
Subsidiarias	14,196	12,393
Regalías	4,658	3,833
Otros	33,468	39,795
Otras cuentas por pagar	78,897	84,112
Total	258,147	269,222

13. PROVISIONES DIVERSAS

A continuación se presenta el detalle de las provisiones diversas al 31 de diciembre de 1994 y de 1993 (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
Contingencias (nota 20)	335,744	101,558
Mantenimiento de maquinaria y equipo	41,510	30,797
Transferencia al Tesoro Público [nota 17(f)]	17,507	20,792
	394,761	153,147

14. DEUDAS A LARGO PLAZO

A continuación se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 1994 y de 1993 (en miles):

	Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento	Clase de moneda	1994 Moneda extranjera	1994 Porción corriente S/	1994 Porción no corriente S/	1993 Moneda extranjera	1993 Porción corriente S/	1993 Porción no corriente S/
	Incremento Productivo Laguna Zapotal										
1	Corporación Andina de Fomento - Export Import Bank	Aval del Estado Peruano	13.0	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto de 1995	US$	2,560 (*)	5,604	-	5,120 (*)	6,110	6,110
2	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.3	Cuotas trimestrales con vencimiento en diciembre de 1997	US$	4,793 (*)	5,532	4,964	5,948 (*)	4,293	9,804
3	Hughes Tool Company	Aval del Estado Peruano	6.5	Cuotas semestrales con vencimiento en abril de 1998	US$	347	259	500	465	283	828
	Exploracion Geofisica Selva Peruana										
4	Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en noviembre de 1999	US$	7,573 (*)	3,330	13,255	8,458 (*)	3,380	14,857
	Compra de equipos y materiales										
5	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	9 cuotas anuales con vencimiento en enero de 1999	US$	3,120 (*)	2,291	4,542	3,985 (*)	2,155	7,107
6	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	7.5	3 cuotas anuales con vencimiento en setiembre de 1997	US$	156 (*)	193	148	244 (*)	211	271
7	Corporación Financiera de Desarrollo - República Argentina	Aval del Estado Peruano	6.5	2 cuotas anuales con vencimiento en junio de 2001	US$	1,500 (*)	469	2,915	1,716 (*)	519	3,578
	Afianzamiento Oleoducto Nor-Peruano										
8	Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en agosto de 2005	US$	4,511 (*)	1,264	12,944	6,671 (*)	1,307	14,277
	Estudios Sismicos Marinos										
9	Banco Interamericano de Desarrollo	Aval del Estado Peruano	9.25	Cuotas semestrales con vencimiento en enero de 2001	US$ D.M.	1,901 (*) 492 (*)	642 166	3,327 911	2,137 (*) 504 (*)	699 161	4,544 1,042

	Destino del financiamiento y acreedor	Garantía otorgada	Tasa de interés anual	Vencimiento	Clase de moneda	1994 Moneda extranjera	1994 Porción corriente S/	1994 Porción no corriente S/	1993 Moneda extranjera	1993 Porción corriente S/	1993 Porción no corriente S/
	Ampliación Refinería La Pampilla										
10	Corporación Financiera de Desarrollo - República de Francia	Aval del Estado Peruano	Libor + 1 3/8	2 cuotas anuales con vencimiento en octubre de 1994	F.F	-	-	-	371	897	-
	Muelle carga líquida Talara										
11	Corporación Andina de Fomento	Orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en M.E. hasta por el 100% del crédito	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en julio de 2001	US$	12,349 (*)	2,103	34,883	4,444 (*)	-	11,611
	Proyecto Chambira										
12	Corporación Andina de Fomento	Orden de pago irrevocable sobre cuentas corrientes en M.E. hasta por el 100% del crédito	Variable	Cuotas semestrales con vencimiento en setiembre de 2000	US$	10,213 (*)	6,413	15,749	4,985 (*)	-	11,898
	Otros										
13	Dirección General de Crédito Público (nota 19(a))	-	7-6	1° de julio de 1992	US$	217,961	173,940	203,439			
14	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	-	9.25	A partir de julio 1996 y octubre de 1997	US$	11,566	-	35,330	11,566	-	27,606
15	Latina Oil	-	Prime rate más 1.5	10 cuotas anuales con vencimiento en noviembre de 1994	US$	-	-	-	10,000	23,568	-
							302,440	313,127		43,981	115,687

(*) La Empresa ha incumplido con ciertas cláusulas incluidas en los contratos de estos préstamos, por las cuales obligan al envío a la entidad acreedora de información financiera y sobre el avance de los proyectos, así como al mantenimiento de ciertos niveles de liquidez, entre otros. El incumplimiento de las cláusulas indicadas es causal de rescisión de los contratos, con la consecuente exigencia por parte de las entidades acreedoras del íntegro del saldo adeudado. Al 31 de diciembre de 1994 y 1993 la porción no corriente de dichos préstamos incluida en el rubro Deuda a Largo Plazo del Balance General asciende a S/83,838,000 y S/53,675,000, respectivamente. La Empresa gestionará ante los organismos competentes las dispensas necesarias.

15. PROVISION PARA TAPONAMIENTO DE POZOS PETROLIFEROS Y PARA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

(a) Taponamiento de pozos petrolíferos -- Corresponde a la provisión para cubrir los costos que se incurran en el taponamiento de los pozos en condición de agotamiento o abandono. Las provisiones acumuladas al 31 de diciembre de 1994 y 1993, ascendentes a S/207,118,000 y S/218,622,000, respectivamente (equivalentes a US$94,574,000 y US$91,596,000 al 31 de diciembre de 1994 y 1993, respectivamente), han sido determinadas sobre la base de los costos actuales de taponamiento y la condición de los pozos, en función de la producción y las reservas probadas a dichas fechas.

(b) Mejora del medio ambiente -- La Gerencia de la Empresa estima que las operaciones de la Empresa se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección sobre el medio ambiente. La provisión acumulada al 31 de diciembre de 1994 y 1993 para cubrir los gastos requeridos para subsanar daños ya causados asciende a S/42,814,000 y S/46,661,000, respectivamente (equivalentes a US$19,550,000 al 31 de diciembre de 1994 y de 1993) según se explica en la nota 1(b). Estas estimaciones se basan en el programa de remediación actual elaborado por la Empresa, y los cambios en leyes y tecnología futuras podrían causar una revisión de estas estimaciones. Sobre la base de la evidencia actualmente disponible, la Gerencia de la Empresa cree que estos cambios no producirían un impacto significativo en la situación financiera de PETROPERU S. A., pero los posibles cambios en los gastos proyectados como resultado de modificaciones en las leyes peruanas podrían afectar los resultados de las operaciones en los años siguientes.

16. PATRIMONIO NETO

(a) Capital social -- Está representado por 242,299,198 acciones pertenecientes al Estado Peruano, cuyo valor nominal es de un nuevo sol por acción, de las cuales a la fecha de este informe se encuentran pendientes de emisión e inscripción en los registros públicos 152,138,416 acciones. Asimismo, se encuentra pendiente la capitalización de la reexpresión del capital social por efecto de la inflación al 31 de diciembre de 1994, ascendente a S/4,118,582,000.

Las acciones representativas del capital social en su totalidad son de propiedad de la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE en representación del Estado Peruano. A partir de 1994 la distribución de dividendos en efectivo está exenta del impuesto a la renta.

De acuerdo con el Decreto Supremo 013-89-EM/VME promulgado el 17 de setiembre de 1989, en dicho año el Estado asumió y capitalizó deudas de PETROPERU S. A. ascendentes a US$530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de intis (66,000 nuevos

soles) equivalentes a US$15,062,000. Asimismo, dicho dispositivo compromete a PETROPERU S. A. a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007. Para ello, PETROPERU S. A. debe tomar las medidas necesarias a fin de que las acciones emitidas mantengan su equivalencia con la deuda asumida por el Estado. A la fecha, la Empresa está conciliando con el Ministerio de Economía y Finanzas los montos involucrados.

(b) Aportes del Gobierno Peruano -- Los aportes que fueron efectuados en 1993 corresponden a la capitalización de deudas por cuenta de la que fue su subsidiaria Petrolera Transoceánica S. A. ascendente a S/34,375,000 efectuada en cumplimiento del Decreto Ley 26101 del 29 de diciembre de 1992, así como S/305,176,000, correspondiente a la incorporación de activos fijos que pertenecieron a Belco Petroleum Corporation of Peru a que se refiere la nota 8(c), netos de ciertas obligaciones tributarias de dicha Empresa.

(c) Reversión de aportes del Gobierno Peruano -- Corresponde al pago de pensiones de jubilación ascendentes a S/40,757,000 (S/53,430,000 en 1993) a ex-trabajadores de la Empresa Petrolera Fiscal e International Petroleum Company (sobre cuya infraestructura administrativa y financiera se creó PETROPERU S. A.). Estos desembolsos son debitados al capital social de acuerdo con la Resolución Suprema 070-80-EM-DGM del 1ro. de diciembre de 1980.

Asimismo, en 1993 entre otras operaciones, se transfirió al Estado Peruano las acciones de Petrolera Transoceánica S. A., explicada en la nota 9(c), cuyo costo neto ascendió a S/47,628,000 y el monto neto producto de la venta de las estaciones de servicio y de la subsidiaria Compañía Peruana de Gas S. A. por S/12,682,000, a que se refiere la nota 1(c).

(d) Excedente de revaluación voluntaria -- Corresponde a la revaluación voluntaria resultante de la tasación de los principales inmuebles, maquinaria y equipo a que se refiere la nota 8(b) por S/1,359,262,000, neto de la reducción al valor de utilización económica de los activos fijos que fueron de Belco Petroleum Corporation of Perú a que se refiere la nota 8(c) por S/305,169,000. En 1994 dicho excedente de revaluación voluntaria fue íntegramente aplicado a cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

17. SITUACION TRIBUTARIA

(a) Las declaraciones juradas del impuesto a la renta correspondiente a los años 1990 a 1994 y del impuesto al patrimonio empresarial correspondiente a los años 1990 a 1993, están pendientes de revisión

por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas y del impuesto selectivo al consumo hasta el mes de diciembre de 1993 han sido revisadas por la SUNAT que además, ha revisado las declaraciones juradas correspondientes al mes de junio de 1994.

Como resultado de la revisión del impuesto general a las ventas y del impuesto selectivo al consumo efectuada por la SUNAT al 31 de diciembre de 1993, a que se refiere el párrafo anterior, la Empresa recibió acotaciones por un monto total de S/55,373,000, de las cuales ha impugnado un monto total de S/53,812,000 habiendo aceptado y pagado el saldo. En opinión de los asesores legales de la Empresa, la contingencia de que prevalezcan las acotaciones en reclamo es remota.

En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos y reajustes e intereses y multas que pudieran surgir serían aplicados contra los resultados de los años en que se reciban las liquidaciones definitivas.

(b) Al 31 de diciembre de 1994 la pérdida arrastrable determinada por la Empresa para fines tributarios asciende a S/67,956,000 (S/150,707,000 al 31 de diciembre de 1993) y puede compensarse con las utilidades anuales hasta el ejercicio 1995, inclusive. Para tal efecto la pérdida tributaria se ajustará por la variación del índice de precios al por mayor entre el 31 de diciembre de 1994 y el año en que dicha pérdida se compense. El monto de la pérdida arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (a).

(c) Durante los años de 1984 a 1992 la Empresa efectuó 61 operaciones de comercio compensado, en el marco de los beneficios tributarios dispuestos por los Decretos Legislativos 160 y 364, que exoneraban a la Empresa del pago de todos los tributos a la importación y/o exportación de petróleo crudo y derivados realizados en calidad de permuta, triangulación comercial y cualquier otra forma de intercambio comercial compensado. El intercambio comercial que representan las operaciones es de aproximadamente US$953,079,000 por importaciones y US$1,111,669,000 por exportaciones. A la fecha, los documentos requeridos para el goce de la exoneración, provenientes de estas operaciones se encuentran pendientes de regularización y PETROPERU S. A. no ha recibido la aprobación final al respecto de la Superintendencia Nacional Aduanas - SUNAD. La Gerencia de la Empresa está gestionando la dación de un dispositivo legal que confirme la exoneración arriba indicada y no puede, en las circunstancias, determinar la probabilidad de ocurrencia de contingencias derivadas de este asunto.

(d) Hasta el 31 de diciembre de 1993, en virtud del Decreto Ley 25748 PETROPERU S. A. utilizó el impuesto general a las ventas pagado al adquirir bienes y servicios utilizados en sus operaciones, para

pagar obligaciones tributarias por cuenta propia, que constituían ingreso del Tesoro Público, tanto del mismo impuesto como de otras obligaciones tributarias.

(e) El impuesto a la renta se determina sobre la base de estados financieros ajustados para reflejar el efecto de las variaciones en el nivel de los precios, para lo cual se aplica la metodología a que se refiere el Decreto Legislativo 627 y normas modificatorias. En ningún caso el impuesto a la renta anual puede ser inferior al 2 por ciento del activo neto de la Empresa, sin considerar maquinaria y equipo adquirida en el año ni las inversiones en acciones de otras sociedades. El impuesto mínimo a la renta ascendió a S/26,920,000 en 1994 y a S/16,537,000 en 1993.

(f) Desde noviembre de 1993 en virtud del D.S.E.257-PCM/93, se obligó a PETROPERU S. A. a transferir mensualmente al Tesoro Público el 7.5 por ciento de las ventas en el mercado interno de combustibles derivados del petróleo. El monto de las transferencias por este concepto en 1994 y 1993 ascendió a S/179,805,000 y S/20,792,000, respectivamente. De acuerdo con el Decreto de Urgencia 131-94 del 24 de diciembre de 1994 PETROPERU S. A. está obligada a efectuar dichas transferencias hasta el 31 de diciembre de 1995.

Las transferencias correspondientes a los años 1994 y 1993 han sido deducidas de los ingresos por ventas de esos años, y así se presentan en el estado de ganancias y pérdidas y son consideradas como partidas no deducibles para el cálculo del impuesto a la renta.

(g) A la fecha, la Empresa está estudiando la posibilidad de suscribir un contrato de estabilidad tributaria acorde con la Ley Orgánica de Hidrocarburos y el Reglamento de Garantía de Estabilidad Tributaria y normas tributarias de la referida ley, aprobado con el Decreto Supremo 032-95-EF del 1° de marzo de 1995 [ver nota 1(b)].

18. OTROS INGRESOS Y GASTOS

A continuación se describen las principales transacciones durante 1994 y 1993 (en miles de nuevos soles):

	1994	1993
Provisiones diversas (a)	65,916	13,112
Otros, neto	(588)	(16,243)
	65,328	(3,131)

(a) Durante 1994 la Empresa ha castigado intangibles de proyectos no desarrollados por S/6,728,000 y efectuado provisiones para cuentas de dudoso cobro, equipo fuera de uso, gastos relacionados con el personal declarado excedente y siniestros no reconocidos por la compañía de seguros, por un total de S/59,188,000 (S/13,112,000 en 1993), neto del recupero de provisiones de ejercicios anteriores por S/12,051,000.

(b) Mediante contrato suscrito el 16 de noviembre de 1993 con Petrotech Peruana S. A., se estableció el arrendamiento de activos por diez años consecutivos por un monto anual de US$10,000,000 que el contratista abonaría anualmente a PETROPERU S. A., pudiendo el contratista, en las mismas condiciones prorrogar el arrendamiento por diez años. Por acuerdo del Comité de Privatización - COPRI en aplicación de normas legales vigentes, la Empresa transfirió dicho monto a la Dirección General de Tesoro Público, por lo que dicho importe no figura en los estados financieros adjuntos.

19. PARTIDAS INUSUALES

A continuación se detalla el resultado neto de las transacciones efectuadas durante 1994 y 1993:

(a) Transacciones de 1994 -- Mediante Decreto de Urgencia 124-94 publicado el 29 de diciembre de 1994, se dispuso que PETROPERU S. A. efectúe la transferencia de los recursos necesarios al Ministerio de Economía y Finanzas para que a través de la Dirección General de Crédito Público realice los pagos correspondientes a las obligaciones contraídas con American International Group y Enron Corp., incluyendo el reembolso de los pagos realizados. El monto de la deuda asumida es de US$217,981,000 equivalente a S/477,379,000.

Asimismo, la Empresa ha castigado el activo fijo a ser transferido a PERUPETRO S. A. y plantas que fueron cerradas por no ser rentables por un valor de S/97,377,000 [ver notas 1(b) y 8(g)]. Asimismo, ha provisionado los suministros y activo fijo recibidos de PETROMAR S. A. en liquidación por S/33,077,000 por considerarlos sin valor económico. [Ver notas 7(c) y 8(c)].

(b) Transacciones de 1993 -- Corresponden a la deuda asumida por el Estado Peruano ascendente a S/61,442,000 y la utilidad en la negociación de papeles de deuda que PETROPERU S. A. compró por cuenta de la subsidiaria Petrolera Transoceánica S. A. Esta última transacción, junto con el canje de papeles de deuda con pasivos mantenidos con dicha subsidiaria, originó una utilidad neta de S/11,999,000 resultante del menor valor de los papeles comprados respecto de los pasivos aplicados. Dichas transacciones fueron efectuadas dentro del plan de transformación diseñado para racionalizar la Empresa, indicado en la nota 1(c).

20. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1994 y de 1993 existen las siguientes contingencias de pérdida por demandas efectuadas contra la Empresa:

(a) Demandas efectuadas por algunos trabajadores que cesaron hasta el año 1991 por discrepar con el monto que la Empresa les pagó por concepto del beneficio social denominado "Cláusula de Garantía" suscrito en los convenios colectivos de 1982 a 1986. Dicha cláusula comprometía a la Empresa a otorgar incrementos remunerativos a los trabajadores si la inflación superaba determinado porcentaje anual. Las demandas respectivas aún se encuentran en proceso en el Poder Judicial. A la fecha de este informe, la Gerencia y los asesores legales de la Empresa consideran que la probabilidad de que esta contingencia se materialice es remota.

(b) Demandas judiciales contra la Empresa por aproximadamente S/406,886,000 y S/325,865,000 al 31 de diciembre de 1994 y de 1993, respectivamente, por diversos asuntos laborales, aduaneros, tributarios y civiles. De acuerdo con la opinión de los asesores legales, la Gerencia ha registrado provisiones por S/335,744,000 y S/101,558,000 al 31 de diciembre de 1994 y de 1993, respectivamente para cubrir los riesgos de pérdida en aquellas demandas cuyo resultado podría ser adverso (ver nota 13).

En el rubro provisión para contingencias del estado de ganancias y pérdidas del año 1994 se incluyen liquidaciones de cobranzas, multas, recargo e intereses de la Superintendencia Nacional de Aduanas - SUNAD, por un total de S/245,675,000, por el no pago del impuesto selectivo al consumo a las importaciones. La Compañía ha interpuesto recursos de reclamación encontrándose alguno de ellos en etapa de reconsideración y otros en apelación.

(c) Diversas demandas laborales de ex-trabajadores de la Empresa que solicitan un incremento en sus pensiones mediante su incorporación al régimen de la Ley 20530 (Régimen de Pensiones del Estado). La Empresa está pagando estas obligaciones de acuerdo con sentencias judiciales con cargo a su capital social.

21. RESERVAS DE PETROLEO Y GAS (No auditado)

Las reservas probadas de petróleo y gas representan cantidades de petróleo incluyendo crudo, condensados y gas natural para las cuales la información geológica y de ingeniería disponible demuestra con certeza razonable que van a poder ser extraídas en el futuro de yacimientos conocidos, teniendo en cuenta las condiciones económicas y operativas existentes. Las reservas probadas y desarrolladas son reservas probadas con razonables expectativas de ser extraídas mediante los pozos existentes, con el equipo existente y los métodos operativos actuales.

Las estimaciones de reservas fueron preparadas por la Empresa usando métodos de ingeniería y geológicos estándar generalmente aceptados por la industria del petróleo. Las estimaciones de reservas al 31 de diciembre de 1994 y 1993 fueron realizadas por los ingenieros del área de Exploración - Producción de PETROPERU S. A. La elección del método o combinación de métodos empleados en el análisis de cada yacimiento fue efectuada sobre la base de la experiencia en el área, el grado de desarrollo, calidad y confiabilidad de la información fuente, la historia de producción y estudios de simulación de reservorios. Existen numerosas variables en la cuantificación de las reservas, la estimación de perfiles de producción futura y la oportunidad de los costos de desarrollo, incluyendo muchos factores que escapan del control del productor.

La ingeniería de reservas es un proceso de estimación de acumulaciones de petróleo crudo y gas natural bajo la tierra, que no pueden ser medidas de una manera exacta, y la exactitud de cualquier estimación de reservas está en función de la calidad de la información disponible y de la interpretación y juicio de los ingenieros y geólogos. Como resultado de ello, las estimaciones de diferentes ingenieros pueden a menudo variar. Adicionalmente, los resultados de perforaciones, verificaciones y producción posterior a la fecha de cualquier estimación pueden justificar una revisión de esta última. Por lo tanto, las estimaciones de reservas son a menudo diferentes de las cantidades de petróleo crudo y gas natural que finalmente se recuperan. La validez de tales estimaciones depende en gran medida de la precisión de los supuestos sobre los cuales se basan. Las reservas estimadas e inversión fueron sujetas a evaluación económica para determinar sus límites económicos. Las estimaciones pueden variar como resultado de numerosos factores que incluyen, pero no se limitan a, la actividad adicional de desarrollo, la historia evolutiva de la producción de los pozos, y una continua redefinición de la viabilidad de la producción bajo condiciones económicas cambiantes.

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas estimadas de petróleo crudo y gas natural para los lotes 8 y X, operados por PETROPERU S. A. y que se encuentran en etapa de producción al 31 de diciembre de 1994 y de 1993, así como los cambios correspondientes. No se incluye el lote 8X por encontrarse en etapa de exploración:

	Petróleo crudo (en miles de barriles)				Gas Natural (en millones de pies cúbicos)			
	Lote 8		Lote X		Lote 8		Lote x	
	Reservas probadas y desarrolladas	Reservas probadas y no desarrolladas	Reservas probadas y desarrolladas	Reservas probadas y no desarrolladas	Reservas probadas y desarrolladas	Reservas probadas y no desarrolladas	Reservas probadas y desarrolladas	Reservas probadas y no desarrolladas
SALDOS AL 1º DE ENERO DE 1993	43,506	21,780	26,854	6,400	3,068	1,416	17,672	13,460
Revisión de estimaciones anteriores	1,480	496	618	2,150	102	199	3,430	6,150
Extensiones, descubrimientos	15,639	2,574	2,384	-	938	-	1,569	-
Producción del ejercicio	(9,895)	-	(5,026)	-	(578)	-	(5,331)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	51,720	24,850	24,830	8,550	3,620	1,615	16,340	17,980
Ajustes de años anteriores	-	-	(1,000)	(1,920)	-	-	(1,100)	(1,340)
Revisión de estimaciones anteriores	(1,215)	(8,200)	3,245	(1,955)	427	266	7,237	(2,091)
Extensiones, descubrimientos	17,208	-	1,215	-	699	-	3,311	-
Producción del ejercicio	(10,720)	-	(4,918)	-	(777)	-	(5,356)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994	56,993	16,650	23,372	4,675	3,969	1,881	20,432	14,549